



7006754aa92b131082c07e72240c0f240

AUDITORÍA DE GESTIÓN

EJERCICIO 2023

FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE MOGÁN



Gobierno de Canarias
Consejería de Administraciones
Públicas, Justicia y Seguridad



ÍNDICE

ANTECEDENTES.....	2
1.- CONCLUSIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO EN EL EJERCICIO 2022	3
2.- GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO 2022.....	29
3.- ACTUALIZACIÓN DEL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL PERIODO 2023 / 2026	37
3.1. INTRODUCCIÓN	37
3.2. CONTENIDO	39
3.2.1. MEDIDAS DIRIGIDAS A FORTALECER LA CAPACIDAD PARA GENERAR AHORRO	39
3.2.2. MEDIDAS SOBRE INVERSIONES Y ENDEUDAMIENTO FINANCIERO A LARGO PLAZO.....	53
3.2.3. MEDIDAS RELATIVAS A LA DEVOLUCIÓN DE LA DEUDA PENDIENTE A CORTO PLAZO.....	56
3.3. SITUACIÓN FUTURA.....	58
4.- ESCENARIO ECONÓMICO-FINANCIERO.....	59
5.- ANEXO- SOCIEDADES MERCANTILES LOCALES	62

ANTECEDENTES

- 1.- La información utilizada para elaborar los estudios económicos contenidos en el presente informe, referida a la **Liquidación del Presupuesto a 31 de Diciembre de 2022**, ha sido proporcionada por el Ayuntamiento de acuerdo con la Orden 24 de marzo de 2023, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias.
- 2.- El trabajo se ha realizado de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en los pliegos del concurso convocado por la Viceconsejería de Administraciones Públicas y Transparencia, que servirán de base para determinar el cumplimiento de los indicadores de saneamiento económico-financiero, así como, los condicionantes de la cuantía de libre disposición, lo que, a su vez, determinará los recursos que reciba el Ayuntamiento del Fondo Canario de Financiación Municipal correspondiente al ejercicio 2023.
- 3.- El contenido del documento sigue las previsiones contenidas de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal.
- 4.- El artículo 80 de la Ley 7/2022, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2023, establece determinadas medidas para las auditorías de gestión de la liquidación del ejercicio presupuestario de 2022.
- 5.- Tras la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, se debe considerar en relación a las Sociedades Mercantiles en que concurran las circunstancias señaladas en dicha Ley que podrán incurrir en causas de corrección o disolución.

DICIEMBRE 2023

1.- CONCLUSIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO EN EL EJERCICIO 2022

Una vez realizado el cierre del ejercicio económico de 2022 del Ayuntamiento de Mogán y determinadas por dicha Corporación las magnitudes principales, éstas han sido utilizadas para calcular los indicadores de salud financiera que la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal establece. La variación experimentada por los citados indicadores nos señala un empeoramiento respecto a los obtenidos en el ejercicio anterior, a excepción del Ahorro Neto que mejora en el ejercicio 2022.

Dicha variación se refleja en el cuadro 1 sobre “Evolución de los principales indicadores de Salud Financiera”, poniendo de manifiesto los ratios representativos de la situación económica-financiera del Ayuntamiento y que se han traducido en el incumplimiento de los niveles exigidos por la Ley 3/1999, por la que se regula la distribución del Fondo Canario de Financiación Municipal. Los indicadores de saneamiento económico-financiero se calculan sobre la liquidación del presupuesto de la propia entidad municipal y se obtienen conforme a la definición que recoge el art. 11 de la Ley 3/1999 para cada uno de ellos.

El cálculo del indicador de Ahorro Neto de la Ley 3/1999 difiere del contemplado en el art. 53.1, párrafo segundo del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al igual que sucede con el indicador de Endeudamiento a Largo Plazo, que no coincide con el del artículo 53.2 de este último texto legal para el régimen de autorización de operaciones de crédito a largo plazo.

La primera magnitud a la que hace referencia el citado cuadro es el Ahorro Neto, el cual se situó en un -1,3%, 7,3 puntos porcentuales por debajo del nivel exigido y creciendo respecto al 2021 en 5,3 puntos porcentuales. Una de las fuentes de ingresos no tributarios de las Entidades Locales está constituida por el producto de las operaciones de crédito. La Ley del Fondo Canario analiza estos ingresos poniendo de manifiesto la evolución del Endeudamiento a Largo Plazo de la Corporación, el cual aumentó respecto al 2021 en 38,1 puntos porcentuales, situándose en un 39,1% de los ingresos corrientes. El último ratio examinado en cuanto a Indicadores de Salud Financiera se refiere, es el Remanente de Tesorería, el cual presenta una evolución negativa respecto al año 2021, disminuyendo en 16,5 puntos porcentuales y situándose en el 32,4% sobre los ingresos corrientes.

En cuanto a los ratios que han de medirse para determinar la percepción total del Fondo Canario de Financiación Municipal asignado al Ayuntamiento de Mogán, son la Gestión Recaudatoria y el Esfuerzo Fiscal, cuyo incumplimiento produce que el 50% del Fondo Canario destinado a Libre Disposición se reduzca en un 10% por cada uno de ellos. En 2022 la Gestión Recaudatoria se sitúa en el 89,6%, porcentaje que resulta suficiente para alcanzar el nivel exigido para esta magnitud. Este indicador tuvo un aumento respecto al 2021 de 4,3 puntos porcentuales. Respecto al Esfuerzo Fiscal, éste alcanzó el 126,97%, índice que supera el nivel de referencia (78% de la media de los ayuntamientos canarios), que en este ejercicio es del 73,25%.

Los antecedentes a la actual Ley 3/1999 del Fondo Canario de Financiación Municipal, que regulaban los criterios de salud financiera, se establecieron inicialmente en el Decreto 102/1997 y posteriormente en el Decreto 49/1998.

- **Capacidad para generar autofinanciación. Ahorro Bruto y Neto**

Con el objetivo de medir la capacidad de la que dispone el Ayuntamiento de Mogán para generar autofinanciación, se ha llevado a cabo la comparación de los derechos reconocidos por operaciones corrientes (cap. I al V) en el ejercicio de 2022 y las obligaciones de la misma naturaleza (cap. I al IV), teniendo en cuenta además en la vertiente del gasto, la variación de pasivos financieros. De tal manera que, según detalla el cuadro 3 sobre “Liquidación del Presupuesto”, los derechos reconocidos por operaciones corrientes en el ejercicio 2022 ascendieron a 47.813 miles de euros, un 20,5% superiores a los del ejercicio anterior. En cuanto a las obligaciones reconocidas por operaciones corrientes, se situaron en 44.061 miles de euros, produciéndose un aumento del 11,0% respecto al año 2021, que fueron de 39.687 miles de euros. En cuanto a los gastos por variación de pasivos financieros, éstos fueron inferiores, respecto al ejercicio de 2021 en 24,7 puntos porcentuales.

Estos resultados han supuesto que en el ejercicio 2022 se alcanzara un superávit por operaciones corrientes de 3.349 miles de euros, en tanto que en el ejercicio anterior se había alcanzado un déficit de 551 miles de euros, lo que supone un aumento del 707,6% en el presente ejercicio.

En cuanto a la medición de la capacidad de generar tasas de ahorro, en el cuadro 5 se observa la mejora que ha experimentado la Corporación en 2022, ya que el ahorro bruto y neto mejoran con respecto al ejercicio anterior en 3.740 y 3.872 miles de euros, respectivamente.

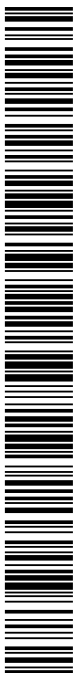
Con la liquidación del presupuesto del ejercicio corriente (cap. I al IX) se pone de manifiesto el resultado presupuestario, que es una magnitud de relación global de las obligaciones de pago y derechos de cobro, de manera que a través de él puede determinarse en qué medida los ingresos presupuestarios han sido suficientes en el ejercicio para financiar los gastos de la misma naturaleza. Así, podemos comprobar en el cuadro 3, que el presupuesto ejecutado por el Ayuntamiento de Mogán ha experimentado un avance del 40,0%, si nos referimos a los ingresos y una disminución del 5,6% si nos referimos a los gastos. Por otro lado, las operaciones no financieras que corresponden a los capítulos I a VII se cuantificaron en 50.834 miles de euros si hablamos de derechos reconocidos y en 52.815 miles de euros si lo hacemos de las obligaciones reconocidas. A estos resultados habría que añadir los derechos y obligaciones reconocidos por Activos y Pasivos Financieros que se cifraron en 17.311 miles de euros si hablamos de derechos y en 533 miles de euros si nos referimos a obligaciones. Esta evolución de gastos e ingresos ha generado un resultado presupuestario del ejercicio definido como superávit cuantificado en 14.797 miles de euros, que mejora el obtenido en el 2021, que se situó en un déficit de 7.841 miles de euros.

Por último, y en cuanto al resultado presupuestario se refiere, se han de realizar ajustes en función a las desviaciones de financiación derivadas de los gastos con financiación afectada, así como de los créditos gastados correspondientes a modificaciones presupuestarias financiadas con remanente líquido de tesorería. Estos ajustes han supuesto que el resultado presupuestario se sitúe en un superávit de 10.855 miles de euros.

- **Niveles de ejecución presupuestaria de los recursos y los gastos.**

Por nivel de ejecución presupuestaria se entiende el grado de acercamiento que se produce entre las previsiones definitivas presupuestarias de gastos e ingresos (y las modificaciones de crédito aprobadas en el ejercicio) y los derechos y obligaciones finalmente reconocidos.

Una vez contabilizadas la totalidad de las operaciones en la doble vertiente del gasto y del ingreso, se puede comprobar en el cuadro 4 sobre “Nivel de Ejecución Presupuestaria” el nivel alcanzado, que se sitúa en el 75,5% en los capítulos de ingreso y del 59,1% en los de gasto.



7006754aa92b131082c07e72240c0f240

De los datos que se plasman en el citado cuadro y referidos a la ejecución presupuestaria de gastos, destaca el Capítulo IX de “Variación Pasivos Financieros” al alcanzar el mayor porcentaje de ejecución con un 100,0%, siendo sus créditos definitivos y sus obligaciones reconocidas de 403 miles de euros. A continuación, figuran los Capítulos I de “Remuneraciones de Personal” cuyos créditos definitivos se cifraron en 18.590 y las obligaciones reconocidas en 16.449 miles de euros, lo que supone un 88,5% de ejecución. Indicar que el Capítulo II de “Compras de Bienes y Servicios” es el que mayor peso tiene en la estructura de gastos y que, en relación al global de las obligaciones reconocidas en el ejercicio de 2022 representa el 48,7%. El resto de los Capítulos de gastos no superó el 80,2% de ejecución lo que ha supuesto que el nivel de ejecución por operaciones corrientes del presupuesto de gastos (Capítulos I al IV) fuera del 82,2%.

El porcentaje de los derechos reconocidos sobre previsiones se elevaría al 94,9% si de las previsiones definitivas del Capítulo VIII de “Variación de Activos Financieros”, donde se incluye el Remanente de Tesorería utilizado para financiar modificaciones de crédito en ejercicio de 2022, se descontase su importe, dado que el mismo no puede reconocerse como derechos de cobro del ejercicio, sobre unas previsiones definitivas de 18.555 miles de euros se pasaría a unas de 150 miles de euros, por lo que el porcentaje de ejecución de dicho Capítulo pasaría del 0,7% al 86,9%.

El resto de los Capítulos de ingresos, a excepción del capítulo II de Impuestos Indirectos, IV de Transferencias Corrientes y IX de Pasivos Financieros, se sitúan en niveles bajos de ejecución. Los porcentajes más elevados corresponden a los ingresos por impuestos indirectos con un 120,5%, a los ingresos por transferencias corrientes con un 131,0%. Por último, mencionar que el Capítulo IX de “Pasivos Financieros” es el que mayor peso tiene en la estructura de ingresos y que en relación al global de los derechos reconocidos en el ejercicio de 2022 representa el 25,2%.

- **Grado de realización de los ingresos tributarios.**

Los ingresos tributarios nacen en virtud de la producción del hecho imponible configurado en cada uno de los impuestos y tasas establecidas en la Corporación.

Así, los ingresos tributarios del Ayuntamiento de Mogán alcanzaron el 47,6% del total de los derechos reconocidos del presupuesto municipal, ascendieron en 2022 a 32.464 miles de euros, aumentando un 12,2% respecto al ejercicio anterior, que se cifraron en 28.946 miles de euros.

En el cuadro 6 sobre “Evolución de los Ingresos Corrientes” se encuentran los capítulos referidos a ingresos tributarios, y en él se ponen en referencia los derechos reconocidos netos, la recaudación neta, así como el porcentaje que representan los mismos en la estructura de ingresos corrientes.

Como se observa, la variación de un ejercicio a otro ha sido positiva en todos los capítulos que conforman los ingresos tributarios, que en términos absolutos han experimentado un aumento por valor de 269 miles de euros para los Impuestos Directos, 1.055 miles de euros para los Impuestos Indirectos y 2.194 miles de euros para el capítulo de Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos.

Analizamos a continuación cada uno de los capítulos de una forma más detallada.

Impuestos Directos:

Destaca en este Capítulo el Impuesto sobre Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana al ser el que experimenta un mayor crecimiento, que se cuantifica en 507 miles de euros. En esta tendencia alcista se sitúa el impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica con un aumento cifrado en 31 miles de euros. En sentido contrario, con una evolución a la baja, se sitúa el impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y el Impuesto sobre Actividades Económicas con un decremento de 223, 24 y 22 miles de euros, respectivamente.

Impuestos Indirectos:

El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras sufrió un avance al aumentar en 821 miles de euros respecto al 2021, reconociéndose derechos en 2022 por valor de 1.356 miles de euros.

Respecto a los recursos procedentes del Régimen Económico Fiscal (REF), se cuantificaron en 2022 en 4.048 miles de euros incrementándose en un 6,1% respecto al 2021, cuantificándose dicho incremento en términos absolutos en 234 miles de euros.

Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos:

Se ha establecido un cuadro por agrupación por artículos de acuerdo con la Orden EHA/3565/2008 de 3 de diciembre, por la que se aprueba la Estructura Presupuestaria de los presupuestos de las entidades locales, desagregando en mayor medida el referido al 30 sobre "Tasas por la prestación de servicios públicos básicos".

Así, las Tasas por Servicio de Recogida de Basuras son las que presentan un mayor avance respecto al 2021, creciendo en 965 miles de euros. En esta tendencia alcista se sitúa la Tasa por Servicio de Alcantarillado y las Tasas por el Servicio de Abastecimiento de Agua con aumentos cifrados en 296 miles de euros y 92 miles de euros, respectivamente.

Dentro de las Tasas incluidas en el artículo 32, tenemos que destacar las tasas incluidas en el Resto Art. 32 que decrecieron en 6 miles de euros respecto al 2021.

Por último, respecto a los Otros Ingresos (Art. 39) comentar que decrecieron respecto al ejercicio anterior en 538 miles de euros.

La gestión recaudatoria, como última manifestación del proceso de gestión tributaria, tiene por objeto lograr la extinción de la deuda tributaria, así los Impuestos Directos alcanzaron el 89,4%, los Impuestos Indirectos se situaron en el 97,1% y las Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos en el 85,9%, alcanzan de forma individual el porcentaje de referencia para la magnitud establecida de Gestión Recaudatoria en la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal. Los recursos totales recaudados por estos conceptos alcanzaron en el ejercicio 2022 los 29.084 miles de euros, frente a los 24.697 miles de euros del año anterior.

El indicador de gestión recaudatoria en el ejercicio 2022 alcanzó el 89,6% siendo el límite para dicho ejercicio del 75% de los derechos reconocidos netos, porcentaje establecido por la Ley 7/2022, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2023.

En el cuadro 2 se muestran otros indicadores presupuestarios, que si bien no figuraban recogidos específicamente en las normas legales, a partir de la entrada en vigor de la nueva instrucción de contabilidad, en la memoria que se ha de elaborar y que integra la cuenta general, existe un apartado referido a indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios cuya evolución en el tiempo y en el espacio puede orientar desde el punto de vista del análisis presupuestario.

El cuadro 2 muestra algunos datos significativos respecto a este Municipio:

La evolución de la población referida al 1 de enero de 2022 respecto al 1 de enero de 2021 se cuantifica en un descenso de 241 habitantes, situando el total de población en dicha fecha en 20.331 habitantes.

- Los ingresos corrientes totales por habitante fueron en 2022 de 2.352 euros, superiores a los 1.928 euros del año 2021, si bien se sitúan por encima de la media de los municipios canarios de similares características, que ascendieron en dicho año a 1.513 euros por habitante.
- La recaudación tributaria por habitante se situó por encima de la media de los municipios canarios de similares características (1.431 euros en 2022 frente a los 894 euros de media en 2021).
- La dependencia de subvenciones exteriores ascendió al 27%, inferior a la del ejercicio anterior y por debajo de la media de los municipios canarios de similares características en el ejercicio 2021 que se situó en el 35,7%.

El esfuerzo fiscal realizado por el ayuntamiento pone de manifiesto que la carga fiscal trasladable realizada por el Ayuntamiento ha aumentado con respecto al ejercicio 2021.

AYUNTAMIENTO DE MOGÁN	ESFUERZO FISCAL AYUNTAMIENTO	MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS	DERECHOS RECONOCIDOS AYUNTAMIENTO (miles de euros)	DERECHOS POTENCIALES AYUNTAMIENTO (miles de euros)
2021	123,0%	72,36%	16.435,01	26.317,10
2022	127,0%	73,25%	17.501,76	27.715,19

- **Evolución de los Gastos Corrientes**

La Contabilidad del Presupuesto de gastos comprende el conjunto de operaciones y anotaciones relativas a la ejecución de las operaciones del ejercicio corriente (capítulos I a IX) en 2022 y que se cifraron en 53.349 miles de euros, importe que se sitúa por debajo de los 56.525 miles de euros del ejercicio 2021, lo que arroja una variación interanual del -5,6%.

De este importe un total de 44.061 miles de euros corresponden a gastos corrientes, que se configuran en los capítulos I a IV.

Dentro de la configuración de indicadores presupuestarios definidos en el cuadro 2 y al que hemos hecho mención en el punto anterior, se encuentra el que pone en referencia el gasto corriente por habitante, que se situó en 2.167 euros/habitante, cantidad que se sitúa por encima de los 1.929 euros por habitante obtenidos en el ejercicio de 2021 y por encima de la media de los municipios Canarios de similares características, que para el 2021 se situó en 1.328 euros por habitante.

De los distintos Capítulos que componen los gastos por operaciones corrientes (cap. I al IV) destaca el incremento del Capítulo II de “Compras de Bienes y Servicios” que es el de mayor peso dentro de la estructura de gastos y que se sitúa en 2022 en 25.959 miles de euros frente a los 18.737 miles de euros de 2021.

Los Capítulos III de “Gastos Financieros” y IV de “Transferencias Corrientes” y decrecieron un 55,9% y un 73,4% respecto al año anterior, respectivamente. Por último, el capítulo I de “Remuneraciones de Personal” creció en un 4% respecto al ejercicio 2021.

Continuando con el análisis que se ha realizado de los gastos corrientes, el cuadro 7 refleja un desglose de estos gastos y su impacto por cada habitante del Municipio, donde se aprecia que los gastos del Ayuntamiento de Mogán se encontraban por encima de la media de los municipios Canarios de similares características del 2021, a excepción de los “Gastos por Transferencias Corrientes”, que se situaron en 46 euros por habitante frente a los 115 euros de media en el 2021 para los gastos de esta naturaleza.

También, y dentro de otros indicadores presupuestarios, se puede apreciar que el grado de realización de los citados gastos se sitúa por encima de la media de los municipios Canarios de similares características en 2021 para los “Gastos Financieros” y “Transferencias Corrientes”.

- **Gastos de Capital asociados a la inversión municipal.**

La contabilidad de las entidades locales está organizada al servicio de determinados fines, entre los que se encuentran el establecer la composición de su patrimonio, así como su resultado desde el punto de vista patrimonial. Partiendo de estas consideraciones, en este apartado se analiza los gastos que ha llevado a cabo el Ayuntamiento de Mogán destinados a la creación de infraestructuras, la adquisición de bienes inventariables, así como las aportaciones a otras entidades para financiar operaciones de capital y la variación de activos y pasivos financieros.

De esta forma, en el cuadro 8 sobre “Operaciones de Capital” (capítulos VI a IX), se pone en relación las magnitudes obtenidas en el 2021 frente a las del ejercicio de 2022. Del mismo se puede destacar que las obligaciones reconocidas en el 2022 fueron inferiores en 7.550 miles de euros a las del ejercicio 2021, situándose el nivel de realización en el 82,0%.

Una vez analizados los datos referidos al importe de las obligaciones reconocidas y a su grado de realización, se establece en el último apartado del mencionado cuadro el porcentaje que representan estos capítulos de gastos sobre el total del presupuesto, que fue en 2022 del 17,4%, frente al 29,8% del ejercicio anterior.

De la totalidad de los créditos aprobados, para los gastos de inversión (capítulos VI y VII), según figura en el cuadro 4 de Nivel de Ejecución Presupuestaria que ascienden a 36.040 miles de euros, se reconocieron obligaciones de pago por importe de 8.754 miles de euros.

En referencia al índice de inversión del Municipio, se puede observar en el cuadro 2 que se situó en el 16,4%, por debajo del obtenido en el ejercicio anterior (28,6%) y por encima de la media de municipios Canarios de similares características, que en el 2021 se situó en el 13,2%.

- **Endeudamiento Financiero a corto y largo plazo**

Una de las fuentes de ingresos no tributarios de las Entidades Locales está constituida por el producto de las operaciones de crédito, pudiéndose distinguir entre operaciones a corto y a largo plazo, según se trate de operaciones hasta doce meses o superiores a éste, tomando como referencia al menos la fecha de cierre del periodo y destinadas básicamente a financiar gastos de inversiones en obras o servicios. También en este apartado se tienen en cuenta las operaciones de Tesorería como modalidad de operación de crédito cuya finalidad exclusiva es la de obtener disponibilidades de tesorería, necesarias para cubrir un déficit de caja.

En un primer análisis y referido a las operaciones de Tesorería a fin de ejercicio no existía importe alguno pendiente de reembolsar. En el ejercicio 2022, la Corporación no formalizó operaciones de tesorería.

En cuanto al saldo vivo de las operaciones financieras a largo plazo pendientes de rembolsar, según refleja el cuadro 9, ascendía al finalizar el ejercicio 2022 a 17.181 miles de euros, frente a los 403 miles de euros de deuda viva a fin del ejercicio 2021.

El nivel de carga financiera, se sitúa en el ejercicio 2022 en el 2,3% frente al 5,5% del ejercicio 2021, según se aprecia en el cuadro 11, en tanto que la media de Canarias de municipios de carácter turístico con población superior a 20.000 habitantes en el ejercicio 2021 fue del 1,2%.

- **Remanente de Tesorería**

El remanente de tesorería refleja las capacidades reales de cada entidad para hacer frente con sus recursos propios a su estructura financiera, definiéndose a través de los conceptos que lo integran, tanto presupuestarios (obligaciones reconocidas liquidadas y no satisfechas, derechos pendientes de cobro y fondos líquidos), como no presupuestarios, por lo que su contenido es muy amplio y globalizador. En el proceso de su determinación se dan tres tipos de magnitudes: el Remanente de Tesorería Total, el Exceso de Financiación Afectada y el Remanente de Tesorería para gastos generales.

Partiendo de estas magnitudes obtenemos que el remanente de tesorería total es positivo y ascendió a 50.809 miles de euros, aumentando respecto al año anterior.

En segundo término, el exceso de financiación afectada se cuantifica en 28.579 miles de euros.

Por último, el remanente de tesorería para gastos generales es positivo y ascendió a 9.130 miles de euros, una vez que la entidad haya dotado derechos pendientes de cobro que se consideran de difícil o imposible recaudación por importe de 13.100 miles de euros, cifra superior a la calculada aplicando los criterios de la Ley 3/1999 del Fondo Canario de Financiación Municipal.

Otros aspectos destacables del remanente de tesorería determinado por la entidad, son:

- ❑ Los recursos netos pendientes de cobro ascendían a 18.883 miles de euros, importe inferior en 443 miles euros a los del ejercicio anterior.
- ❑ Las obligaciones pendientes de pago de carácter presupuestario y extrapresupuestario suponían 8.643 miles de euros, cantidad inferior a la del ejercicio 2021, en el que se cuantificó en 8.886 miles de euros.
- ❑ Los pagos pendientes de aplicación se cifraron en 3 miles de euros, mientras que los cobros pendientes de aplicación se cifraron en 2022 en 1.290 miles de euros.

El remanente de tesorería para gastos generales, definido según la Ley 3/1999, ascendió en el ejercicio a 15.317 miles de euros frente a los 18.812 miles de euros del ejercicio anterior.

El indicador de remanente de tesorería para gastos generales definido en la Ley 3/1999, alcanzó el 33,4% en 2022 frente al 49,8% del ejercicio 2021.

La ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, introduce un nuevo art. 193.bis en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que establece los límites mínimos para los criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación que las entidades locales deben aplicar. A efectos de este cálculo, en las auditorías de gestión del FCFM, se aplican los criterios definidos en la Ley 3/1999.

- **Valoración General:**

A la vista de los resultados obtenidos por el Ayuntamiento de Mogán de la liquidación de su presupuesto del ejercicio de 2022, hemos de concluir que presenta una evolución negativa en lo relativo a su gestión económica financiera y presupuestaria en relación al ejercicio 2021, situándose los indicadores de salud financiera que establece la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal, salvo el Ahorro Neto, por encima de los niveles exigidos. Entre los indicadores de salud financiera que más claramente nos señala la fortaleza o debilidad de la estructura económica de la Corporación, es el ratio del Remanente de Tesorería, el cual acumula todos los saldos pendientes tanto a cobrar como a pagar, así como el efectivo resultante de la actividad económica, que se viene dando en éste y en todos los ejercicios anteriores, pudiéndose comprobar su disminución respecto al año anterior lo que se traduce en un decremento de la capacidad real de la Corporación para hacer frente a su estructura financiera.

El cumplimiento de los indicadores de salud financiera y de libre disposición se refleja a continuación.

- **Indicadores de saneamiento económico- financiero**

De acuerdo con lo previsto en la Ley 3/1999, del Fondo Canario de Financiación Municipal, de 4 de Febrero de 1999, así como las modificaciones a la misma contenidas en la Ley 2/2000, de 17 de julio de medidas económicas, en materia de organización administrativa y gestión relativas al personal de la Comunidad Autónoma Canaria y de establecimiento de normas tributarias, la Ley 2/2002, de 27 de marzo, de establecimiento de normas tributarias y de medidas en materia de organización administrativa, de gestión, relativas al personal de la Comunidad Autónoma de Canarias y de carácter sancionador, la Ley 4/2012, de 25 de junio de medidas administrativas y fiscales y Ley 7/2022, de 28 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma Canaria , se obtienen los siguientes resultados.

Según se aprecia en el cuadro 1 y sus gráficos:

- **No se alcanza el indicador de Ahorro Neto que se sitúa en -1,3%, siendo el umbral mínimo superior al 6%.**
- **Sí se alcanza el indicador de Endeudamiento a largo plazo que se sitúa en 39,1% y el límite para dicho ratio no debe sobrepasar el 70%.**
- **Sí se alcanza el indicador de Remanente de Tesorería para Gastos Generales que se sitúa en 33,4% y el umbral que se establece para esta magnitud tiene que ser superior al 1%.**

COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, EL AYUNTAMIENTO DE MOGÁN DEBERÁ DESTINAR EL 50% DE LA TRANSFERENCIA CORRESPONDIENTE AL FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL DE 2023 A SANEAMIENTO.

Sin perjuicio de lo previsto en el artículo 1.1.a) de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, los ayuntamientos canarios que, de acuerdo con las auditorías aprobadas de la liquidación del ejercicio presupuestario de 2022, cumplan los indicadores de saneamiento económico-financiero establecidos en dicha norma legal, a excepción del indicador de ahorro neto, podrán destinar la parte del fondo de 2023 correspondiente a saneamiento, por este orden, a:

1º) Cancelación de la deuda con proveedores a 31 de diciembre de 2022, salvo que la corporación acredite que no tiene deuda con proveedores o que esta se encuentra acogida a mecanismos de financiación de pagos a proveedores establecidos por el Estado en desarrollo de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

2º) Inversión y/o ayudas de emergencia social hasta el porcentaje previsto en el párrafo primero del presente apartado 2.

- **Condicionante de cuantía de libre disposición (Gestión Recaudatoria y Esfuerzo Fiscal)**

Según se aprecia en el cuadro 1 y sus gráficos:

- **Sí se cumple el condicionante de gestión recaudatoria con un 89,6%, mientras que el objetivo mínimo para este año requiere superar el 75%.**
- **Sí se cumple el condicionante de esfuerzo fiscal con un 127,0%, mientras que el límite para este año requiere superar el 73,25%, equivalente al 78% de la media.**

SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 19 DE LA LEY 3/1999 EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS CONDICIONANTES DE LIBRE DISPOSICION ANTERIORES PRODUCIRA QUE EL 50% DEL FONDO DESTINADO A LIBRE DISPOSICION SE REDUZCA EN UN 10% POR CADA CONDICIONANTE INCUMPLIDO.

Notas:

- Para el cálculo del indicador de Remanente de Tesorería para 2022 se han deducido de la suma de los derechos reconocidos netos por los capítulos I a V de ingresos, los derechos liquidados por Contribuciones Especiales y por la parte del Fondo de 2022 destinado a libre disposición, aunque no esté contabilizado en dichos capítulos.
- Para el cálculo del indicador de Ahorro neto y Endeudamiento a largo plazo en 2022, a los derechos reconocidos netos de los capítulos I a V de ingresos se han deducido los derechos liquidados por Contribuciones Especiales y por el Fondo Canario por operaciones corrientes contabilizados en el ejercicio independientemente del ejercicio a que corresponda su devengo.
- Los valores agregados de los ayuntamientos considerados para calcular los parámetros incluidos en la fórmula correspondiente al esfuerzo fiscal, referidos a la liquidación del presupuesto cerrado al 31 de diciembre del ejercicio 2022 han sido los siguientes (miles de euros):
R1 (DRN) = 660.459,37 DP (1) = 1.327.963,62 EFM = 93,91% 78%EFM = 73,25%
- El esfuerzo fiscal se ha calculado sobre la base de 83 municipios que han remitido la información en plazo.
- Los valores individuales del ayuntamiento considerados para calcular el esfuerzo Fiscal son (miles de euros):
DP (ayto)= 27.715,19 DRN (ayto)= 17.501,76 EF (Ayto)= 126,97%

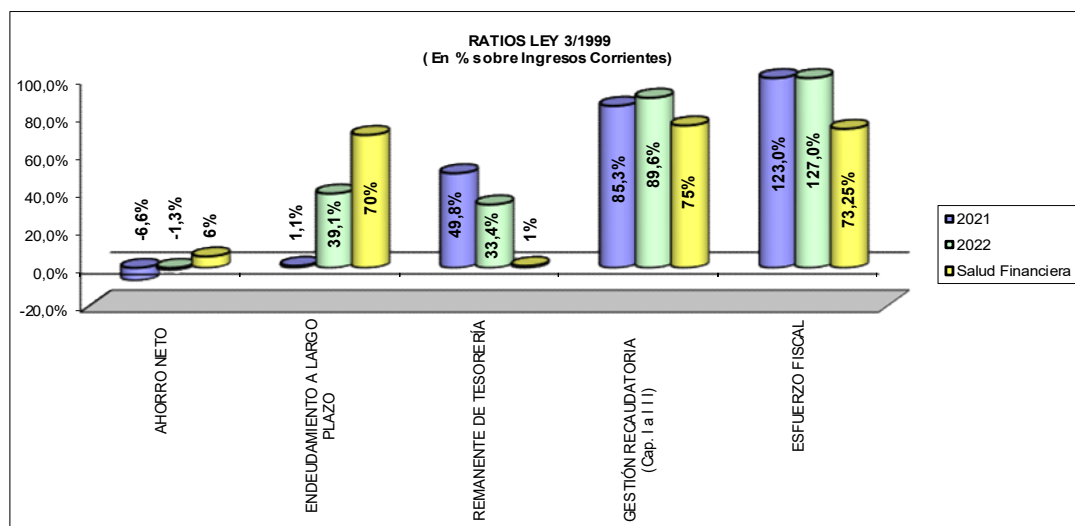
CUADRO 1
RATIOS LEY 3 / 1999
INDICADORES DE SANEAMIENTO ECONÓMICO-FINANCIERO

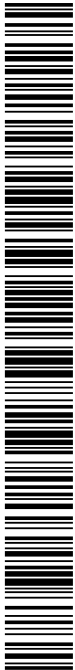
En % sobre Ingresos Corrientes

VARIABLES	LIQUIDACIÓN 2021	LIQUIDACIÓN 2022	SALUD FINANCIERA	DIF. 2022-2021	DIF. RATIOS - 2022
AHORRO NETO	-6,6%	-1,3%	>6%	5,3%	7,3%
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	1,1%	39,1%	<70%	38,1%	30,9%
REMANENTE DE TESORERÍA	49,8%	33,4%	>1%	-16,5%	-32,4%

CONDICIONANTES CUANTÍA LIBRE DISPOSICIÓN

VARIABLES	LIQUIDACIÓN 2021	LIQUIDACIÓN 2022	SALUD FINANCIERA	DIF. 2022-2021	DIF. RATIOS - 2022
GESTIÓN RECAUDATORIA (Cap. I a I I I)	85,3%	89,6%	>75%	4,3%	-14,6%
ESFUERZO FISCAL	123,0%	127,0%	>73,25%	4,0%	-53,7%





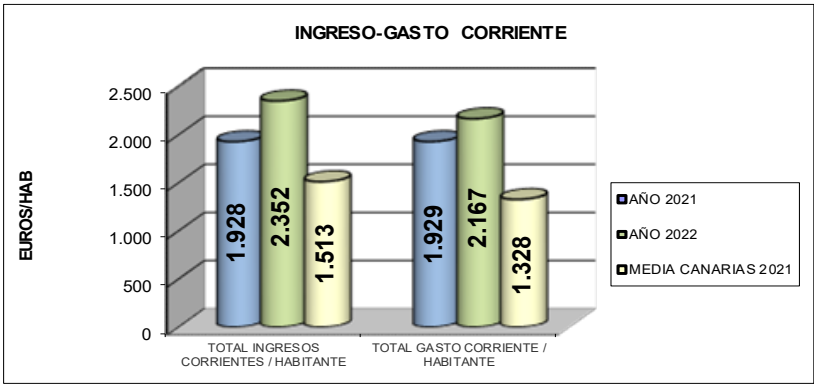
7006754aa92b131082c07e72240c0f240

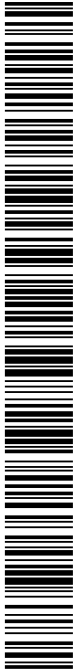
CUADRO 2
OTROS INDICADORES

INDICADOR	EURO / HABITANTE*			DIF. MEDIA - 2022
	AYUNTAMIENTO DE MOGÁN		MEDIA(*) MUNICIPIOS CANARIOS	
	2021	2022	2021	
NIVEL CARGA FINANCIERA	5,5%	2,3%	1,2%	1,1%
LÍMITE DE ENDEUDAMIENTO	4,1%	9,4%		
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	-1,4%	7,0%		
TOTAL INGRESOS CORRIENTES / HABITANTE	1.928	2.352	1.513	839
TOTAL GASTO CORRIENTE / HABITANTE	1.929	2.167	1.328	839
ÍNDICE DE INVERSIÓN	28,6%	16,4%	13,2%	3,3%
DEPENDENCIA SUBVENCIONES	40,3%	27,0%	35,7%	-8,7%
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA / HABITANTE	1.201	1.431	894	536

(*) Media de los municipios canarios de carácter turístico con población superior a 20.000 habitantes

* Población utilizada en 2022 hace referencia al reparto del FCFM





7006754aa92b131082c07e72240c0f240

CUADRO 3
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (Euros)

CAPÍTULOS DE INGRESOS	DCHOS. RECON. NETOS		VAR. 22/21	PREV. 2022	DESV. 22/PREV.	RECAUDACIÓN LÍQUIDA		REC / DCHOS. REC. (%)		DCHOS. PTES. COBRO		DIF. DRN 2022- 2021
	2021	2022				2021	2022	2021	2022	31/12/2021	31/12/2022	
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	17.466.549	18.282.554	4,7%			2.869.202	3.329.446	15,3%	18,2%	14.797.346	14.953.106	816.005
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	15.952.848	16.221.400	1,7%	16.370.000	-0,9%	13.635.508	14.508.386	85,5%	89,4%	2.317.340	1.713.013	268.552
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	4.512.391	5.567.113	23,4%	4.621.060	20,5%	4.481.232	5.404.335	99,3%	97,1%	31.159	162.778	1.054.722
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	8.481.113	10.675.467	25,9%	13.870.508	-23,0%	6.580.713	9.171.391	77,6%	85,9%	1.900.399	1.504.075	2.194.354
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.724.036	15.349.353	43,1%	9.462.714	62,2%	10.724.036	15.349.353	100,0%	100,0%	0	0	4.625.317
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	0	0	0,0%	0		0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0	0	0,0%	0		0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.883.322	3.020.785	-66,0%	1.651.319	82,9%	8.883.322	3.020.785	100,0%	100,0%	0	0	-5.862.537
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	129.447	130.340	0,7%	150.000	-13,1%	54.303	51.272	41,9%	39,3%	75.145	79.068	893
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	0	17.181.079	0,0%	15.543.405	10,5%	0	17.181.079	0,0%	100,0%	0	0	17.181.079
IX.I Refinanciación y otros								0,0%	0,0%	0	0	
IX.II Operaciones a largo plazo		17.181.079		15.543.405	10,5%		17.181.079	0,0%	100,0%	0	0	17.181.079
INGRESOS TRIBUTARIOS (I a III)	28.946.351	32.463.979	12,2%	34.861.567	-6,9%	24.697.454	29.084.112	85,3%	89,6%	4.248.898	3.379.867	3.517.628
OPERACIONES CORRIENTES CAP. (IV)	39.670.387	47.813.332	20,5%	44.324.282	7,9%	35.421.489	44.433.465	89,3%	92,9%	4.248.898	3.379.867	8.142.945
TOTAL OPERAC. EJERC. CORRIENTE CAP. (I/IX)	48.683.156	68.145.536	40,0%	61.669.006	10,5%	44.359.114	64.686.602	91,1%	94,9%	4.324.042	3.458.934	19.462.380
TOTAL EJERC. CORRIENTE + CERRADO CAP. (0/IX)	66.149.705	86.428.090	30,7%	61.669.006	40,1%	47.028.316	68.016.046	71,1%	78,7%	19.121.389	18.412.042	

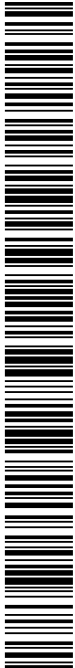
CAPÍTULOS DE GASTOS	OBLIG. RECONOC. NETAS		VAR. 22/21	PREV. 2022	DESV. 22/PREV.	PAGOS LÍQUIDOS		PAG/OBLIG.REC.(%)		OBLIG.PTES. PAGO		DIF. ORN 2022- 2021
	2021	2022				2021	2022	2021	2022	31/12/2021	31/12/2022	
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	3.199.960	6.066.004	89,6%			3.159.724	6.013.652	98,7%	99,1%	40.236	52.352	2.866.045
I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	15.815.047	16.448.853	4,0%	16.131.348	2,0%	15.487.741	15.998.307	97,9%	97,3%	327.306	450.546	633.806
II.- COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	18.736.625	25.959.041	38,5%	25.104.471	3,4%	16.857.761	22.217.934	90,0%	85,6%	1.878.864	3.741.107	7.222.416
III.- GASTOS FINANCIEROS	1.632.645	720.275	-55,9%	442.142	62,9%	227.978	714.088	14,0%	99,1%	1.404.666	6.187	-912.370
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.502.495	933.090	-73,4%	1.635.420	-42,9%	2.435.820	908.522	69,5%	97,4%	1.066.675	24.568	-2.569.405
V.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS												
VI.- INVERSIONES REALES	16.139.820	8.671.594	-46,3%	17.138.724	-49,4%	14.791.563	7.034.398	91,6%	81,1%	1.348.257	1.637.196	-7.468.226
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	33.694	82.374	144,5%	56.000	47,1%	33.694	63.779	100,0%	77,4%	0	18.595	48.680
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	129.447	130.516	0,8%	170.000	-23,2%	129.447	114.916	100,0%	88,0%	0	15.600	1.069
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	534.814	402.903	-24,7%	402.904	0,0%	534.814	402.903	100,0%	100,0%	0	0	-131.911
IX.I Refinanciación y otros										0	0	0
IX.II Operaciones a largo plazo	534.814	402.903	-24,7%	402.904	0,0%	534.814	402.903	100,0%	100,0%	0	0	-131.911
OPERACIONES CORRIENTES CAP. (I/IV)	39.686.811	44.061.259	11,0%	43.313.381	1,7%	35.009.300	39.838.850	88,2%	90,4%	4.677.511	4.222.409	4.374.447
GASTOS ORDINARIOS CAP. (I/IV) + IX.II	40.221.626	44.464.162	10,5%	43.716.285	1,7%	35.544.114	40.241.753	88,4%	90,5%	4.677.511	4.222.409	4.242.536
TOTAL OPERAC. EJERC. CORRIENTE CAP. (I/IX)	56.524.586	53.348.646	-5,6%	61.081.009	-12,7%	50.498.818	47.454.846	89,3%	89,0%	6.025.768	5.893.800	-3.175.940
TOTAL EJERC. CORRIENTE + CERRADOS CAP. (0 / IX)	59.724.546	59.414.651	-0,5%	61.081.009	-2,7%	53.658.542	53.468.498	89,8%	90,0%	6.066.004	5.946.152	

SUPERAVIT CORRIENTE	-551.239	3.349.170	707,6%	607.997	450,9%	-122.625	4.191.712
SUPERAVIT EJERCICIO	-7.841.430	14.796.890	288,7%	587.997	2416,5%	-6.139.704	17.231.756
CRÉD. GASTADOS FIN. CON REM. DE TESORERÍA GTS. GRALES.	10.135.103	10.863.279					
DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN NEGATIVAS DEL EJERCICIO	9.624.384	6.606.984					
DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POSITIVAS DEL EJERCICIO	8.859.067	21.412.525					
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	3.058.990	10.854.627					

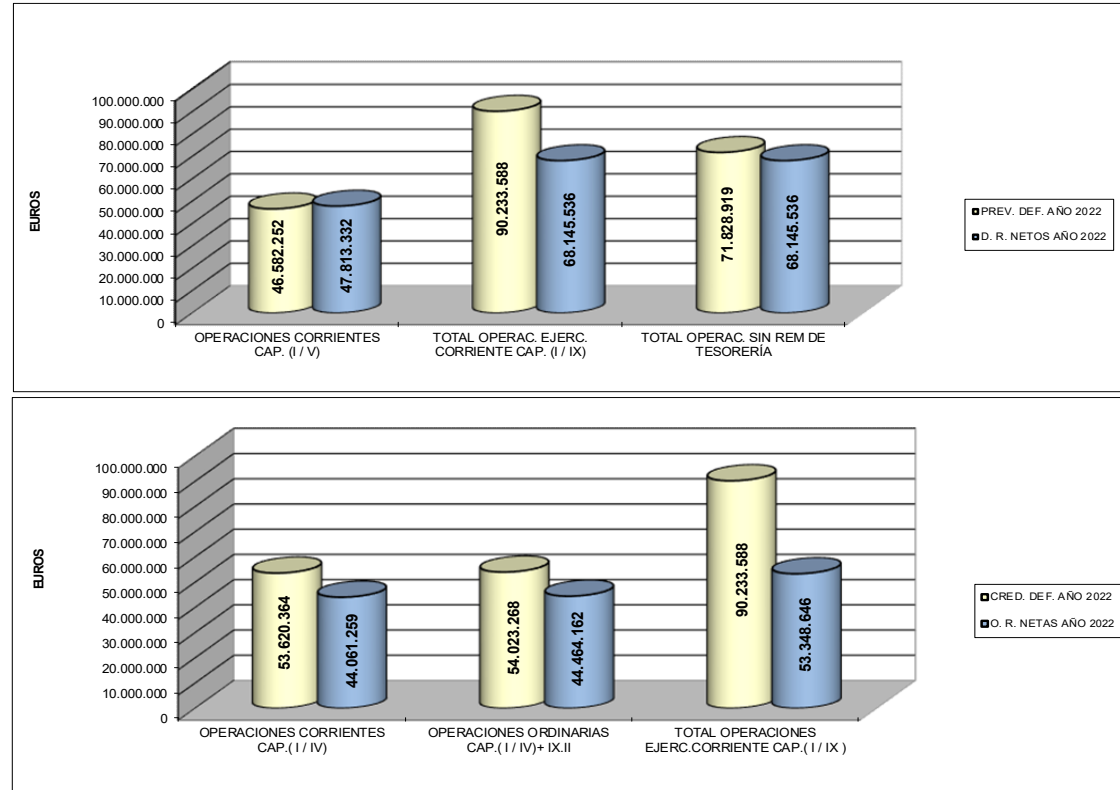
CUADRO 4
NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
(Euros)

CAPÍTULOS DE INGRESOS	AÑO 2022		% EJECUCIÓN	% SOBRE TOTAL DCHOS.
	PREV. DEF.	DCHOS. REC. NETOS		
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	16.370.000	16.221.400	99,1%	23,8%
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	4.621.060	5.567.113	120,5%	8,2%
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	13.870.508	10.675.467	77,0%	15,7%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.720.685	15.349.353	131,0%	22,5%
V.- INGRESOS PATRIMONIALES		0	0,0%	0,0%
VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES		0	0,0%	0,0%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.915.587	3.020.785	38,2%	4,4%
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	18.554.669	130.340	0,7%	0,2%
OTROS	150.000	130.340	86,9%	0,2%
ART. 87 REMANENTE DE TESORERÍA	18.404.669			
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	17.181.079	17.181.079	100,0%	25,2%
INGRESOS TRIBUTARIOS (I / III)	34.861.567	32.463.979	93,1%	47,6%
OPERACIONES CORRIENTES CAP. (I / V)	46.582.252	47.813.332	102,6%	70,2%
TOTAL OPERAC. EJERC. CORRIENTE CAP. (I / IX)	90.233.588	68.145.536	75,5%	100,0%
TOTAL OPERAC. SIN REM. DE TESORERÍA	71.828.919	68.145.536	94,9%	100,0%

CAPÍTULOS DE GASTOS	AÑO 2022		% EJECUCIÓN	% SOBRE TOTAL OBLIG.
	CRED. DEF.	OBLIG. REC. NETAS		
I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	18.590.301	16.448.853	88,5%	30,8%
II.- COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	32.363.034	25.959.041	80,2%	48,7%
III.- GASTOS FINANCIEROS	1.048.262	720.275	68,7%	1,4%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.618.767	933.090	57,6%	1,7%
V.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
VI.- INVERSIONES REALES	35.935.521	8.671.594	24,1%	16,3%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	104.800	82.374	78,6%	0,2%
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	170.000	130.516	76,8%	0,2%
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	402.903	402.903	100,0%	0,8%
X.I Refinanciación y otros		0	0,0%	0,0%
IX.II Operaciones a largo plazo	402.903	402.903	100,0%	0,8%
OPERACIONES CORRIENTES CAP. (I / IV)	53.620.364	44.061.259	82,2%	82,6%
OPERACIONES ORDINARIAS CAP. (I / IV)+ IX.II	54.023.268	44.464.162	82,3%	83,3%
TOTAL OPERACIONES EJERC. CORRIENTE CAP. (I / IX)	90.233.588	53.348.646	59,1%	100,0%
SUPERÁVIT CORRIENTE	-7.441.015	3.349.170	-45,0%	
SUPERÁVIT EJERCICIO	0	14.796.890		



7006754aa9b131082c07e72240c0f240



CUADRO 5
MAGNITUDES PRINCIPALES (Euros)

	LIQUID.	LIQUID.	DIF	VAR.	PREV.	DESV.
	2021	2022			2022	22/PREV.
1.- INGRESOS CORRIENTES CAP.(IV)	39.670.387	47.813.332	8.142.945	20,5%	44.324.282	7,9%
1.1 CONTRIBUCIONES ESPECIALES	0	0	0	0,0%		
1.2 FONDO CANARIO DE FINANCIACION MUNICIPAL(*)	1.922.682	3.902.132	1.979.450	103,0%	2.253.331	73,2%
2.- GASTOS CORRIENTES NO FINANCIEROS CAP.(I, II , IV)	38.054.167	43.340.984	5.286.817	13,9%	42.871.239	1,1%
3.- GASTOS CORRIENTES CAP.(II/IV+IX.II)	40.221.626	44.464.162	4.242.536	10,5%	43.716.285	1,7%
4.- AHORRO BRUTO =(1- 1.1- 2- 5)	-1.939.106	-150.059	1.789.048	0,0%	1.010.901	-114,8%
5.- GASTOS FINANCIEROS	1.632.645	720.275	-912.370	-55,9%	442.142	62,9%
6.- AMORT.FINANC.DEUDA LARGO	534.814	402.903	-131.911	-24,7%	402.904	0,0%
7.- AHORRO NETO = (4- 6)	-2.473.920	-552.962	1.920.958	0,0%	607.997	-190,9%
8.- SALDO VIVO OP. DE TESORERIA	0	0	0	0,0%		
9.- CARGA FINANCIERA (5 + 6)	2.167.459	1.123.178	-1.044.281	-48,2%	845.046	32,9%
10.- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO (31/ XII)	6.066.004	5.946.152	-119.852	-2,0%		
11.- DEUDA CON PROVEEDORES	40.236	52.352	12.116	30,1%		
12.- DEUDA FINANCIERA (31/ XII)	402.903	17.181.079	16.778.176	4164,3%	15.543.405	10,5%
13.- DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	1.384.595	345.790	-1.038.805	-75,0%		
14.- TOTAL DEUDA A C/P (31/XI)	20.060.693	37.219.211	17.158.518	85,5%	15.543.405	139,5%
15.- REMANENTE DE TESORERIA (31/XI)	11.513.371	9.130.172	-2.383.199	-20,7%	19.038.819	-52,0%
16.- REMANENTE DE TESORERIA LEY 3/1999 (31/XI)	18.811.589	15.316.828	-3.494.761	-18,6%	19.038.819	-19,5%

(*) contabilizado en el capítulo IV

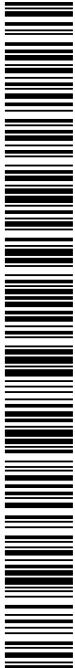


	2021	2022
Nº HABITANTES (*):	20.572	20.331

CONCEPTOS	DCHOS. LIQUIDADOS		EUROS / HABTE		ESTRUCT. (%)		RECAUDACIÓN (%)		RECAUDACIÓN NETA		DIF DERECHOS 2022-2021	VARIACION % 2022-2021
	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022		
I.-IMPUESTOS DIRECTOS	15.952.848	16.221.400	775	798	40,2%	33,9%	85,5%	89,4%	13.635.508	14.508.386	268.552	1,7%
II.-IMPUESTOS INDIRECTOS	4.512.391	5.567.113	219	274	11,4%	11,6%	99,3%	91,1%	4.481.232	5.404.335	1.054.722	23,4%
I + II.- TOTAL IMPUESTOS	20.465.239	21.788.512	995	1.072	51,6%	45,6%	88,5%	91,4%	18.116.740	19.912.721	1.323.274	6,5%
IBI de Naturaleza Rústica	74.384	105.048	4	5	0,2%	0,2%	72,7%	79,2%	54.114	83.186	30.664	41,2%
IBI de Naturaleza Urbana	12.902.477	12.679.538	627	624	32,5%	26,5%	88,0%	92,4%	11.351.363	11.720.395	-222.938	-1,7%
IBI de Características Especiales	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0	0	
S/Vehículos Tracción Mecánica	928.480	904.338	45	44	2,3%	1,9%	64,0%	71,1%	594.346	642.666	-24.142	-2,6%
S/Incremento Valor Terrenos Naturaleza Urbana	1.229.988	1.736.914	60	85	3,1%	3,3%	74,0%	77,1%	910.735	1.338.859	506.926	41,2%
S/Actividades Económicas	817.520	795.562	40	39	2,1%	1,7%	88,7%	90,9%	724.951	723.729	-21.958	-2,7%
Otros Impuestos Directos	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0	0	
S/Construcciones, Instalaciones y Obras	698.196	1.518.700	34	75	1,8%	3,2%	95,5%	89,3%	667.037	1.355.923	820.504	117,5%
Régimen Económico y Fiscal	3.814.195	4.048.412	185	199	9,6%	8,5%	100,0%	100,0%	3.814.195	4.048.412	234.218	6,1%
Otros Impuestos Indirectos	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0	0	
III.- TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	8.481.113	10.675.467	412	525	21,4%	22,3%	77,6%	85,9%	6.580.713	9.171.391	2.194.354	25,9%
Tasas Prest. S. P. Básicos (Art. 30)	3.821.880	5.182.607	186	255	9,6%	10,8%	73,0%	87,4%	2.790.863	4.527.589	1.360.726	35,6%
Tasas por Servicio de Abastecimiento de Agua	730.198	822.252	35	40	1,8%	1,7%	87,1%	89,7%	636.239	737.505	92.054	12,6%
Tasas por Servicio de Recogida de Basuras	2.284.752	3.249.479	111	160	5,8%	6,8%	74,8%	88,2%	1.709.666	2.867.435	964.727	42,2%
Tasas por Servicio de Alcantarillado	806.930	1.102.581	39	54	2,0%	2,3%	55,1%	83,0%	444.958	914.595	295.651	36,6%
Resto art 30	0	8.294	0	0	0,0%	0,0%		97,1%	0	8.053	8.294	
Tasas Prest. S. P. Carácter Social (Art. 31)	195.782	225.476	10	11	0,5%	0,5%	83,0%	84,6%	162.586	190.815	29.694	15,2%
Tasas Realiz. Activ. Comp. Local (Art. 32)	222.664	216.374	11	11	0,6%	0,5%	61,7%	77,3%	137.344	167.254	-6.289	-2,8%
Licencias Urbanísticas	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0	0	
Cédulas Habitabilidad y 1ª Ocupación	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0	0	
Resto art. 32	222.664	216.374	11	11	0,6%	0,5%	61,7%	77,3%	137.344	167.254	-6.289	-2,8%
Tasas util. y aprov. Dominio Público (Art. 33)	643.309	1.783.310	31	88	1,6%	3,7%	88,6%	85,1%	570.137	1.518.249	1.140.002	177,2%
Precios Públicos (Art. 34)	365.430	828.155	18	41	0,9%	1,7%	94,1%	97,1%	343.720	804.434	462.725	126,6%
Contribuciones Especiales (Art. 35)	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0	0	
Otros Ingresos (Art. 39)	3.038.524	2.500.556	148	123	7,7%	5,2%	78,4%	80,9%	2.382.539	2.024.061	-537.969	-17,7%
Resto Capítulo III	193.524	-61.011	9	-3	0,5%	-0,1%	100,0%	100,0%	193.524	-61.011	-254.535	-131,5%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.724.036	15.349.353	521	755	27,0%	32,1%	100,0%	100,0%	10.724.036	15.349.353	4.625.317	43,1%
Art. 42. Participación Ingresos Estado	4.960.111	5.569.211	241	274	12,5%	11,6%	100,0%	100,0%	4.960.111	5.569.211	609.100	12,3%
Art. 42. Resto: Otras Transferencias	15.789	16.886	1	1	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%	15.789	16.886	1.097	6,9%
Art. 45. Fondo Canario de Financiación Municipal	1.922.682	3.902.132	93	192	4,8%	8,2%	100,0%	100,0%	1.922.682	3.902.132	1.979.450	103,0%
Art. 45.Otras Transf. Comunidad Autónoma	2.555.012	4.031.348	124	198	6,4%	8,4%	100,0%	100,0%	2.555.012	4.031.348	1.476.336	57,8%
Art. 46. De Entidades Locales (R.EF)	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0	0	
Art. 46. Otras Transf.de Entidades Locales	1.204.487	1.812.607	59	89	3,0%	3,8%	100,0%	100,0%	1.204.487	1.812.607	608.121	50,5%
Otras Transferencias (Resto Cap. IV)	65.955	17.168	3	1	0,2%	0,0%	100,0%	100,0%	65.955	17.168	-48.787	-74,0%
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0	0	
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS (I + II + III)	28.946.351	32.463.979	1.407	1.597	73,0%	67,9%	85,3%	89,6%	24.697.454	29.084.112	3.517.628	12,2%
TOTAL INGRESOS CORRIENTES (I a V)	39.670.387	47.813.332	1.928	2.352	100,0%	100,0%	89,3%	92,9%	35.421.489	44.433.465	8.142.945	20,5%
TOTAL ING. CORRIENTES SIN CONTRIB. ESPEC.	39.670.387	47.813.332	1.928	2.352	100,0%	100,0%	89,3%	92,9%	35.421.489	44.433.465	8.142.945	20,5%

* Población utilizada en 2022 hace referencia al reparto del FCFM

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>



7006754aa92b131082c07e72240c0f240

CUADRO 7
EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS CORRIENTES

CAPÍTULOS DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (EUROS)		EUROS / HABITANTE			GRADO DE REALIZACIÓN %			DIFERENCIAS OBLIG. REC. NETAS (2022-2021)	VAR (%) OBLIG. REC. NETAS (2022-2021)	DIF ENTRE MEDIA CANARIAS Y AYUNTAM 2022 (EUROS / HAB)	DIF ENTRE MEDIA Y AYUNTOS 2022 (GRADO REALIZACIÓN)
			(*) MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS	AYUNTAMIENTO DE MOGÁN		AYUNTAMIENTO DE MOGÁN		(*) MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS				
				2021	2022	2021	2022	2021				
I.- REMUNERACIÓN DE PERSONAL	15.815.047	16.448.853	524	769	809	97,9%	97,3%	98,4%	633.806	4,0%	285	1,1%
II.- COMPRAS BIENES Y SERVICIOS	18.736.625	25.959.041	673	911	1.277	90,0%	85,6%	88,2%	7.222.416	38,5%	604	2,6%
III.- GASTOS FINANCIEROS	1.632.645	720.275	16	79	35	14,0%	99,1%	87,7%	-912.370	-55,9%	19	-11,5%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.502.495	933.090	115	170	46	69,5%	97,4%	84,2%	-2.569.405	-73,4%	-69	-13,2%
TOTAL GASTO CORRIENTE	39.686.811	44.061.259	1.328	1.929	2.167	88,4%	90,5%	92,2%	4.374.447	11,0%	839	1,7%

(*) Media de los municipios canarios de carácter turístico con población superior a 20.000 habitantes

CUADRO 8
OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULOS DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EUROS		GRADO DE REALIZACIÓN %		PORCENTAJE SOBRE GASTO TOTAL %		DIFERENCIA OBL.REC. (2022- 2021)	VAR (%) OBL.REC. (2022-2021)
	2021	2022	2021	2022	2021	2022		
VI. INVERSIONES REALES (A)	16.139.820	8.671.594	91,6%	81,1%	28,6%	16,3%	-7.468.226	-46,3%
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (B)	33.694	82.374	100,0%	77,4%	0,1%	0,2%	48.680	144,5%
VIII. VAR. ACTIVOS FINANCIEROS (C)	129.447	130.516	100,0%	88,0%	0,2%	0,2%	1.069	0,8%
IX. VAR. PASIVOS FINANCIEROS (D)	534.814	402.903	100,0%	100,0%	0,9%	0,8%	-131.911	-24,7%
TOTAL GASTO INVERSIÓN (A+B)	16.173.514	8.753.968	91,7%	81,1%	28,6%	16,4%	-7.419.546	-45,9%
TOTAL GASTO OP. FINANCIERAS (C+D)	664.261	533.420	100,0%	97,1%	1,2%	1,0%	-130.841	-19,7%
TOTAL OPERAC. DE CAPITAL (E)=(A+B+C+D)	16.837.775	9.287.388	92,0%	82,0%	29,8%	17,4%	-7.550.387	-44,8%

CUADRO 9
EVOLUCIÓN DE LA DEUDA FINANCIERA A LARGO PLAZO A 31/12

ENTIDADES	2021 (EUROS)	2022 (EUROS)	VARIACIÓN 2022-2021
CAJASIE	402.903		-402.903
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.		15.543.405	15.543.405
BANCO DE SABADELL, S.A		1.637.674	1.637.674
TOTAL DEUDA VIVA A L/P	402.903	17.181.079	16.778.176

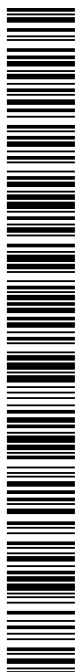
CUADRO 10
EVOLUCIÓN DE LA DEUDA FINANCIERA A CORTO PLAZO A 31/12

ENTIDADES	2021 (EUROS)	2022 (EUROS)	VARIACIÓN 2022-2021
			0
			0
TOTAL DEUDA VIVA A C/P	0	0	0

CUADRO 11
EVOLUCIÓN DE LA CARGA FINANCIERA

CARGA FINANCIERA / INGRESOS CORRIENTES		
(*) MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS	AYUNTAMIENTO DE MOGÁN	
2021	2021	2022
1,2%	5,5%	2,3%

(*) Media de los municipios canarios de carácter turístico con población superior a 20.000 habitantes



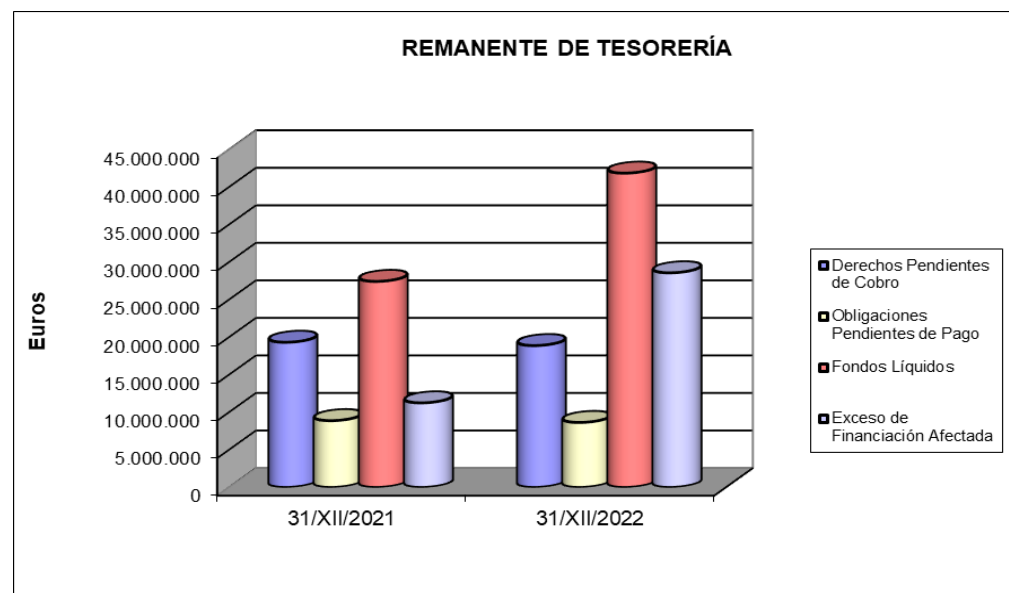
7006754aa92b131082c07e72240c0240

CUADRO 12 EVOLUCIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA

COMPONENTES	31/XII/2021		31/XII/2022		DIF REM OFICIAL 2022- 2021	% DE VARIACIÓN DE LAS MAGNITUDES
	OFICIAL	LEY 3/1999 (**)	OFICIAL	LEY 3/1999 (**)		
	Euros	Euros	Euros	Euros		
1. (+) FONDOS LÍQUIDOS	27.434.611	27.434.611	41.855.645	41.855.645	14.421.034	52,6%
2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	19.326.385	19.326.385	18.883.438	18.883.438	-442.947	-2,3%
- (+) del Presupuesto corriente	4.324.042	4.324.042	3.458.934	3.458.934	-865.108	-20,0%
- (+) del Presupuesto cerrados	14.797.346	14.797.346	14.953.108	14.953.108	155.762	1,1%
- (+) de operaciones no presupuestarias	204.997	204.997	471.396	471.396	266.399	130,0%
3. (+) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	8.886.281	8.886.281	8.642.774	8.642.774	-243.507	-2,7%
- (+) del Presupuesto corriente	6.025.768	6.025.768	5.893.800	5.893.800	-131.968	-2,2%
- (+) del Presupuesto cerrados	40.236	40.236	52.352	52.352	12.116	30,1%
- (+) de operaciones no presupuestarias	2.820.277	2.820.277	2.696.622	2.696.622	-123.655	-4,4%
→ Operaciones de Tesorería		0		0	0	
4. (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	-1.023.827	-1.023.827	-1.287.366	-1.287.366	-263.539	25,7%
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	1.105.079	1.105.079	1.289.969	1.289.969	184.891	16,7%
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	81.252	81.252	2.603	2.603	-78.648	-96,8%
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)	36.850.888	36.850.888	50.808.943	50.808.943	13.958.055	37,9%
II. Saldos de dudoso cobro	14.081.853	6.783.635	13.099.731	6.913.075	-982.122	-7,0%
III. Exceso de financiación afectada	11.255.663	11.255.663	28.579.040	28.579.040	17.323.376	153,9%
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)	11.513.371	18.811.589	9.130.172	15.316.828	-2.383.199	-20,7%
Deuda a Corto Plazo	20.060.693	20.060.693	37.219.211	37.219.211		

(**) Para facilitar su identificación, en la partida de Operaciones no Presupuestarias, se ha desglosado la cantidad correspondiente a Operaciones de Tesorería.

(**) El Remanente de Tesorería que figura en esta columna se ha calculado según los criterios contenidos en la Ley 3/1999 y modificaciones de la Ley 2/2000



7006754aa92b131082c07e72240c0f240

2.- GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO 2022

- **Líneas básicas y objetivos previstos para el 2022**

Los objetivos señalados en las previsiones realizadas en la auditoría de gestión del ejercicio anterior incluían los siguientes objetivos:

- Mejorar los actuales niveles de generación de superávit presupuestarios.
- Mejorar la actual capacidad de captar recursos tributarios.
- Conseguir la contención efectiva de los gastos presupuestarios.
- Mejorar en lo posible la gestión financiera, consolidando el remanente de tesorería y aplicando recursos a la amortización de la deuda.
- Ajustar el nivel de inversión a la capacidad real de la que dispone la Corporación.

En las páginas siguientes se analiza cual ha sido la evolución real de los parámetros en comparación con las previsiones realizadas.

- **Medidas respecto a la generación de ahorro**

Según se desprende de los cuadros sobre el grado de cumplimiento de las recomendaciones realizadas en el marco de equilibrio económico para el ejercicio de 2022, en el que se pone de manifiesto las magnitudes del ahorro bruto y neto por diferencia entre los ingresos corrientes y los gastos de la misma naturaleza, teniéndose en cuenta respecto a la obtención del ahorro neto los gastos por amortización de deuda, el Ayuntamiento de Mogán mejoró las previsiones de generación de ahorro previsto. Así, el ahorro bruto se situó en 3.752 miles de euros, frente a una previsión de 1.011 miles de euros y el ahorro neto se situó en 3.349 miles de euros, superando las previsiones en 2.741 miles de euros ya que la previsión que se había establecido en el escenario económico realizado en el 2021 para el 2022 era de 608 miles de euros.

La obtención de estos resultados se debe a un aumento sobre las previsiones de ingresos corrientes de 3.489 miles de euros frente a un incremento del gasto corriente sobre sus previsiones que se cuantificó en 748 miles de euros, un 1,7% por encima de la previsión. Por otro lado, las amortizaciones realizadas sobre la deuda financiera y las previstas se desviaron en 0 euros.

Por último, se ha establecido un cuadro comparativo sobre la evolución de los gastos corrientes sobre las previsiones realizadas en el escenario económico previsto para el 2022, desprendiéndose de sus resultados la siguiente evolución:

- Personal ha crecido en 2,0 puntos porcentuales respecto a su previsión.
- Gastos por Compra de Bienes y Servicios crecieron en 3,4 puntos porcentuales.
- Transferencias Corrientes disminuyeron en 42,9 puntos porcentuales.

Estas variaciones suponen una desviación global de 1,1 puntos porcentuales, lo que en términos reales se cifra en 470 miles de euros, por encima las previsiones que sobre estos gastos se habían realizado en el escenario económico realizado en 2021 para 2022.

• Medidas sobre inversión y endeudamiento

El conjunto de actuaciones encaminadas a la instalación, mejora y renovación de las infraestructuras municipales y demás inversiones relativas a servicios de competencia del Ayuntamiento de Mogán a realizar en el ejercicio de 2022 con sujeción a los requisitos, programación y régimen económico financiero y de gestión, preveían en la hipótesis de gasto unas operaciones de capital (cap. VI y VII) por importe de 17.195 miles de euros.

Las operaciones de capital (cap. VI y VII) llevadas a cabo por la Corporación, según detalle de la liquidación de 2021, ascendieron a 8.754 miles de euros, sobre unas previsiones definitivas de 36.040 miles de euros. Este nivel de obligaciones reconocidas se acerca a las previsiones realizadas en el escenario económico planteado en 2021 para 2022 de este tipo de gastos.

- **Aplicación del Fondo Canario de Financiación Municipal**

De la comprobación de la auditoría de gestión del ejercicio 2021 se desprende que la entidad debía aplicar el 50% del Fondo Canario de Financiación Municipal del ejercicio 2022 a saneamiento.

La entidad según la certificación expedida por el Interventor que acompaña a la documentación señalada en la Orden de 24 de marzo de 2023 manifiesta que el 50% del Fondo Canario de Financiación Municipal del ejercicio 2022 se destinó a saneamiento.

Los ayuntamientos canarios que, de acuerdo con las auditorías aprobadas de la liquidación del ejercicio presupuestario de 2021, incumplan alguno de los indicadores de saneamiento económico-financiero, tendrán destinar la parte del Fondo de 2022 previsto en el artículo 1.1.a) de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, a saneamiento económico financiero.

La Ley del Fondo (Ley 3/1999) no especifica como se tiene que materializar de forma concreta el destino del fondo en el supuesto del destino a saneamiento y la presente auditoría de gestión tiene limitado su alcance a lo especificado en el art.15 y art.18 de dicha Ley.

- **Medidas sobre cancelación de las deudas acumuladas a corto plazo**

El cuadro diseñado para llevar a cabo el “Calendario de pagos” previsto para el ejercicio 2022, se basaba en la generación de recursos por cobros de ejercicios cerrados que ascendían a 1.885 miles de euros, que junto a las existencias de tesorería y al resultado positivo del ejercicio corriente generaría unos recursos de 10.265 miles de euros, debiendo con ellos cancelarse deudas con proveedores por 6.066 miles de euros, así como atender a los gastos con financiación afectada por importe de 2.814 miles de euros y la incorporación de deuda sin consignación presupuestaria por valor de 1.385 miles de euros.

Lo acontecido a lo largo del ejercicio ha sido lo siguiente:

- ✓ Se han cancelado derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados por importe de 3.329 miles de euros, 1.444 miles de euros más de lo estimado.
- ✓ Las existencias han aumentado en 14.421 miles de euros.
- ✓ Las obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados han disminuido en 6.014 miles de euros, 52 miles de euros menos de los previsto.
- ✓ Se ha generado un superávit en términos de caja que alcanza los 17.232 miles de euros.
- ✓ Los acreedores por operaciones no presupuestarias disminuyeron en 124 miles de euros.

• **Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera**

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera viene a introducir una importante limitación a la política inversora de las entidades públicas por cuanto dispone que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos de las Administraciones Públicas y entidades dependientes de las mismas se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, entendiéndose el mismo como una situación de equilibrio o superávit estructural.

El Gobierno ha mantenido la suspensión de las reglas fiscales en cumplimiento con la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y con la Constitución, que en su artículo 135.4 contempla la posibilidad de la suspensión de los objetivos de estabilidad y deuda, así como de la regla de gasto, en el caso de "situaciones de emergencia extraordinaria que perjudiquen considerablemente la situación financiera o la sostenibilidad económica o social del Estado" y que el Parlamento ha aprobado por amplia mayoría.

Tras la entrada en vigor de la LODC (Ley Orgánica 9/2013 de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el Sector Público) el control de la deuda comercial del sector público pasa a configurarse como uno de los elementos esenciales que informan el principio de sostenibilidad financiera, a un mismo nivel que la deuda financiera.

Con la aprobación de la LODC se pretende afrontar definitivamente el problema de la morosidad de la deuda comercial de las Administraciones Públicas, vinculándola a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, y configurando como herramientas para su seguimiento y control el período medio de pago y los planes de tesorería. Así la LODC introduce una modificación en la propia definición del principio de sostenibilidad financiera, hasta ahora centrado en la deuda financiera o pública, y que pasa a definirse como la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de deuda comercial; es decir, la sostenibilidad de la deuda comercial pasa a constituir parte integrante del principio de sostenibilidad financiera, configurando a tal efecto el periodo medio de pago (PMP) como indicador estándar de su cumplimiento, puesto que no podrá rebasar el plazo máximo de pago previsto en la normativa de morosidad, incurriendo de lo contrario en el incumplimiento del principio de sostenibilidad financiera.

Señalar que, según la información remitida por el Ayuntamiento, éste presenta desde el punto de vista de la estabilidad presupuestaria una necesidad de financiación de 1.067 miles de euros.

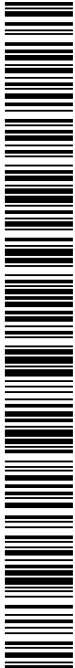
En cuanto al principio de Sostenibilidad Financiera, las Administraciones Públicas deberán tener capacidad para financiar compromisos de gastos presentes y futuros dentro de los límites de déficit y deuda pública que la propia Ley en su artículo 13 establece. En definitiva, se pretende garantizar la sostenibilidad financiera de todas las Administraciones Públicas.

- **Valoración final**

En general, el Ayuntamiento de Mogán alcanzó parcialmente las previsiones realizadas en el marco de equilibrio definido el pasado ejercicio.

De esta forma, según se puede apreciar en el cuadro de “Evolución de Ratios de Ratios de Salud Financiera”:

- El Ahorro Neto, para el que estaba previsto un nivel del -3,9%, asciende hasta el -1,3%, mejorando las previsiones en 2,7 puntos porcentuales.
- El Endeudamiento a Largo Plazo aumenta en 2,2 puntos porcentuales con respecto a la previsión y se sitúa en un .39,1%, mientras que la previsión lo estimaba en un 36,9%.
- El Remanente de Tesorería se situó en el 33,4%, empeorando las previsiones en 11,6 puntos porcentuales.



7006754aa92b131082c07e72240c0f240

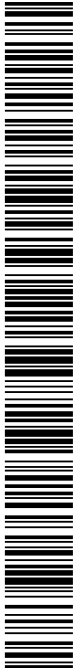
GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO

MEDIDAS GASTOS CORRIENTES

CAPÍTULOS DE GASTO	2022	PREV. 2022	DESVIACIÓN	
	EUROS	EUROS	EUROS	%
CAP. I.- GASTOS DE PERSONAL	16.448.853	16.131.348	317.505	2,0%
CAP. II.- COMPRAS BIENES Y SERVICIOS	25.959.041	25.104.471	854.570	3,4%
CAP. IV. - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	933.090	1.635.420	-702.330	-42,9%
GASTO CORRIENTE NO FINANCIERO	43.340.984	42.871.239	469.745	1,1%

MEDIDAS SOBRE GASTOS Y ENDEUDAMIENTO

CONCEPTOS	2022	PREV. 2022	DESVIACIÓN	
	EUROS	EUROS	EUROS	%
1.- INGRESOS CORRIENTES (I / V)	47.813.332	44.324.282	3.489.050	7,9%
2.- GASTOS CORRIENTES (I / IV)	44.061.259	43.313.381	747.878	1,7%
3.- AHORRO BRUTO (1 - 2)	3.752.073	1.010.901	2.741.172	271,2%
4.- AMORTIZAC. DEUDA FINANCIERA	402.903	402.904	-1	0,0%
5.- AHORRO NETO (3 - 4)	3.349.170	607.997	2.741.173	450,9%



7006754aa92b131082c07e72240c0240

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS RECOMENDADAS

CALENDARIO DE PAGOS

CONCEPTOS	RTDO. REAL 2022	PREVIS. 2022	DESVIACIÓN		EJECUCIÓN	
	(Euros)	(Euros)	(Euros)	%	SI	NO
VARIACIÓN FONDOS LÍQUIDOS	0	7.791.087	-7.791.087	-100,0%		
DERECHOS PTES. DE COBRO EJERCICIO CERRADO	3.329.446	1.885.430	1.444.015	76,6%	X	
VARIACIÓN ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS	-123.655		-123.655			
RECURSOS DEL EJERCICIO CORRIENTE	17.231.756	587.997	16.643.759	2830,6%	X	
INCREMENTO DE COBROS PENDIENTES	184.891					
DISMINUCIÓN DE PAGOS PENDIENTES	78.648					
TOTAL ORIGEN DE FONDOS	20.701.086	10.264.514	10.436.572	101,7%		
VARIACIÓN FONDOS LÍQUIDOS	14.421.034		14.421.034			
OBLIGACIONES PTES. DE PAGO EJERCICIO CERRADO	6.013.652	6.066.004	-52.352	-0,9%		X
VARIACIÓN DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS	266.399		266.399			
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA		2.813.916	-2.813.916	-100,0%		
DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA		1.384.595	-1.384.595	-100,0%		
TOTAL APLICACIÓN DE FONDOS	20.701.086	10.264.514	10.436.572	101,7%		

EVOLUCIÓN DE LOS RATIOS DE SALUD FINANCIERA

RATIOS EN % SOBRE INGRESOS CORRIENTES	LIQUIDACIÓN 2021	LIQUIDACIÓN 2022	PREVI. PLAN 2022	DESVIAC. S/ PREVI.	EVOLUCIÓN RESP. PREV.	
					POSITIVA	NEGATIVA
RATIOS LEY 3 / 1999						
AHORRO NETO	-6,6%	-1,3%	-3,9%	2,7%	X	
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	1,1%	39,1%	36,9%	2,2%		X
REMANENTE DE TESORERÍA	49,8%	33,4%	44,9%	-11,6%		X
GESTIÓN RECAUDATORIA	85,3%	89,6%		89,6%		

3.- ACTUALIZACIÓN DEL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL PERIODO 2023-2026

Las consecuencias económicas de la guerra de Ucrania y la pandemia por COVID-19 han sido tan grandes que hacen muy difícil establecer escenarios económicos que contemplen la recuperación de la actividad económica dentro del marco temporal al que se refiere el presente apartado. Por ello reiteramos el carácter excepcional del presente informe y, concretamente, lo referido al presente apartado tres del mismo.

Este apartado, como complemento al trabajo de las auditorías de gestión, y que el Gobierno de Canarias ha considerado necesario incluir en dichos informes, como un análisis de las previsiones que podrían recomendarse a las entidades acogidas al Fondo Canario de Financiación Municipal en aras de conseguir la consolidación de su situación financiera, y garantizar que llega al conocimiento de los gestores municipales una serie de recomendaciones que les puedan servir de guía orientativa de su gestión, debe tomarse con cierta cautela ya que, al igual que el año anterior y como se ha señalado en los antecedentes de este informe, el escenario económico-financiero aquí planteado intentará, en la medida de lo posible, adecuarse a los posibles efectos de la crisis económica provocada por la guerra de Ucrania y la Pandemia del Covid-19 y posiblemente no refleje toda la realidad que se podría esperar.

Se tratará de aprovechar el flujo de información que se genera en estas auditorías acerca de cada entidad considerando los posibles efectos que se puedan ocasionar por la pandemia, para ofrecerles la visión que en proyecciones económicas a cuatro años se puedan realizar.

3.1. INTRODUCCION

El marco de equilibrio económico que se plasma a continuación se basa en las previsiones remitidas por el Ayuntamiento en la documentación de los “Modelos soporte de información”. Las proyecciones realizadas en ejercicios anteriores, así como el conocimiento de la realidad económica de la entidad con motivo del presente estudio, permiten llegar a las presentes conclusiones y recomendaciones.

En algunos supuestos se realizan ajustes para recoger las variaciones y flujos derivados de las actuaciones realizadas por la Corporación durante el año 2023 que supongan una necesaria actualización de las previsiones anteriores.

Por Marco de Equilibrio Económico-Financiero, se entiende el escenario al que previsiblemente deberá enfrentarse la Corporación en los próximos ejercicios. Proyectar una situación de saneamiento orientará sobre las medidas necesarias para no incurrir en déficit, por el contrario, proyectar una situación de déficit alumbrará las medidas que sea necesario adoptar para rectificar el rumbo de los acontecimientos en los próximos ejercicios, siendo necesaria su corrección.

El planteamiento general para las previsiones del escenario económico para los gastos e ingresos para el periodo 2023-2026, enmarcados en la situación de incertidumbre que aún persiste por la guerra de Ucrania y la pandemia de la Covid-19, se ha tenido en cuenta la última actualización de las proyecciones macroeconómicas de la economía española establecida por el Banco de España, así como la actualización del programa de estabilidad que incluye el escenario macroeconómico previsto para el periodo 2022-2025 elaborado y remitido por el Gobierno de España a Bruselas, así como el informe de la Airef sobre dicha actualización. Además, para los presupuestos aprobados para 2023 y teniendo en cuenta que las reglas fiscales se encuentran también para este ejercicio suspendidas, se puede contemplar situaciones de necesidad de financiación en referencia la Regla de Gasto.

Por último, señalar que el escenario a plantear, en el actual contexto en que estamos viviendo, resulta muy complejo por el elemento de incertidumbre que introduce la duración de la guerra de Ucrania, por lo que al igual que en el escenario del año anterior, tendrá carácter excepcional.

3.2. CONTENIDO

El marco de equilibrio económico que se desarrolla a continuación para el periodo 2023 / 2026 y teniendo en cuenta lo expuesto en el punto 3.1 persigue los siguientes objetivos:

- ❖ Mejorar los actuales niveles de generación de superávit presupuestarios. (superávit ejercicio)
- ❖ Mejorar la actual capacidad de captar recursos tributarios.
- ❖ Conseguir la contención efectiva de los gastos presupuestarios, intentando no generar deudas de carácter extrapresupuestario.
- ❖ Mejorar en lo posible la gestión financiera, consolidando el remanente de tesorería y aplicando recursos a la amortización de la deuda.
- ❖ Ajustar el nivel de inversión a la capacidad real de la que dispone la Corporación.

3.2.1. MEDIDAS DIRIGIDAS A FORTALECER LA CAPACIDAD PARA GENERAR AHORRO

A) Ingresos Corrientes

Las previsiones de ingreso que figuran en el “Escenario Económico” que se incluye a continuación, se han realizado a partir de las cifras reflejadas en el Presupuesto del ejercicio 2023, (en caso de que el presupuesto sea prorrogado comentarlo), actualizándose en los siguientes ejercicios en función de la evaluación de las figuras tributarias con los detalles informativos que se incluyen en los anexos, teniendo en cuenta además las medidas de diferimiento y aplazamiento de las obligaciones fiscales no previstas en sus presupuestos iniciales, así como la incidencia de la actividad económica motivado por la guerra de Ucrania y la Pandemia del Covid-19. Se plantea para el ejercicio 2023 mantener las previsiones realizadas por el Ayuntamiento, al considerar que éstos han trasladado a sus presupuestos iniciales la actual situación económica que plantea la guerra de Ucrania y la salida de la pandemia de la Covid -19. Para el resto del marco temporal 2024-2026 se plantea un incremento del 2,1% para el ejercicio de 2024, un 2,2 % para el año 2025 y un 1,7% para el 2026, porcentajes que resultan de la media de crecimientos previstos tanto por el Estado, como por el Banco de España y la Autoridad Fiscal de la Airef para esos ejercicios económicos.

Desde el punto de vista formal los conceptos del estado de ingresos constituyen meras previsiones, que no participan del carácter limitativo propio de las consignaciones de gastos.

Los aspectos más destacables son los siguientes:

- **Tipos impositivos y tarifas. Presión fiscal**

Antes de comenzar a analizar las previsiones realizadas por la Corporación y las proyecciones de los ingresos, habría que indicar que se ha tenido en cuenta la actual situación económica, a la hora de proyectar las previsiones futuras, al menos en el marco temporal en que se mueve la presente auditoria.

-Impuestos Directos:

Para los ingresos por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, el tipo de gravamen que ha fijado el Ayuntamiento para el ejercicio de 2023 es del 0,64%, porcentaje que se mantiene respecto al ejercicio anterior, situándose la previsión para el mencionado ejercicio en 12.700 miles de euros, lo que supone un crecimiento del 0,2% respecto a los derechos reconocidos del 2022.

Para las previsiones del escenario económico se ha tenido en cuenta además del informe económico financiero del presupuesto, así como la configuración de los elementos tributarios que conforman el mencionado impuesto (tipo impositivo, las unidades contributivas así como el Real Decreto-ley 20/2017, de 29 de diciembre, por el que se prorrogan y aprueban diversas medidas tributarias y otras medidas urgentes en materia social), Además por segundo año consecutivo no hay coeficientes de actualización de valores catastrales según lo previsto en el artículo 32.2 TRLCI.

Así para 2023 se plantea mantener la misma consignación prevista por la Corporación, proyectándose para 2024 un incrementos del 2,1%, para 2025 un 2,2% y para 2026 un 1,7% anual de acuerdo con lo indicado en el punto 3.2.1. A) de este informe referido a los ingresos corrientes, pudiéndose obtener al final del marco temporal analizado la cifra de 13.446 miles de euros.

La previsión que realiza la Corporación respecto al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, lo sitúa en 900 miles de euros, lo que supone un decremento del 0,5% respecto a los derechos reconocido del año 2022. Señalar que el Ayuntamiento aplica índices correctores fijos al alza sobre sus tarifas del 1,5%.

Para la hipótesis de ingresos correspondiente a los años 2024-2026 se ha partido de la previsión que realiza la Corporación para 2023, incrementándose anualmente a razón del 2,1% para el año 2024 para 2025 un 2,2% y para 2026 un 1,7% de acuerdo con lo indicado en el punto 3.2.1. A) de este informe referido a los ingresos corrientes y manteniendo/modificando el actual marco de tarifas que tiene configurado el Ayuntamiento para este impuesto. Para el final del periodo analizado se plantea los 954 miles de euros.

En cuanto al Impuesto sobre Actividades Económicas, su previsión para 2023 se cuantifica en 600 miles de euros, lo que supone un decremento respecto a los derechos reconocidos de 2022 de 196 miles de euros. En la hipótesis de ingresos para el ejercicio de 2023 se mantiene respecto a la previsión realizada por el Ayuntamiento, incrementándose dicha previsión para el ejercicio de 2024 un 2,1%, para 2025 un 2,2% y para 2026 un 1,7% pudiendo alcanzar el importe de 636 miles de euros.

En cuanto al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, 1 año después de que se tramitara por vía de urgencia la revisión del impuesto, como consecuencia de la declaración de inconstitucionalidad de la Sentencia del Tribunal Constitucional del 26 de octubre de 2021, se revisan en los Presupuestos Generales del Estado para 2023, los coeficientes máximos a aplicar al valor catastral del suelo, en función del periodo de generación.

En la hipótesis de ingreso plasmada se toma como criterio para el 2023 la previsión realizada por el Ayuntamiento, aplicando para el resto del marco temporal 2024-2026 un incremento del 2,1% para el año 2024 para 2025 un 2,2% y para 2026 un 1,7%, manteniendo el mismo criterio que para resto de las figuras impositivas y todo ello en un contexto de mantenimiento del tipo impositivo y de los porcentajes anuales para determinar el incremento de valor aprobados por la Corporación. Para el año 2026 se podría alcanzar los 2.121 miles de euros.

-Impuestos Indirectos:

El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras sobre el que se aplica un tipo impositivo del 3,5%, se cuantifica por la Corporación para 2023 en 1.200 miles de euros, lo que supone un decremento respecto a los derechos reconocidos del año 2022 de 319 miles de euros. En la hipótesis planteada y manteniendo el tipo impositivo aplicado en el año anterior, se establece para 2023 mantener la previsión que realiza el Ayuntamiento, utilizando el mismo argumento expuesto en el punto 3.2.1. A) de este informe referido a los ingresos corrientes.

Para el periodo 2024-2026 se plantea incrementar un 2,1% para el año 2024 para 2025 un 2,2% y para 2026 un 1,7% pudiéndose alcanzar en 2026 el importe de 1.272 miles de euros.

En lo que respecta a los recursos procedentes del Régimen Económico Fiscal (R.E.F.), la previsión realizada por la Corporación para 2023 es de 5.320 miles de euros, lo que supone un incremento de 1.271 miles de euros respecto a los derechos reconocidos de 2022. En el escenario económico la previsión que se plantea para el 2023 se ajusta a la previsión realizada en los Presupuestos generales del Estado para ese ejercicio. Para los ejercicios 2024, 2025 y 2026, se incrementa la previsión en un 2,1 % para el 2024, un 2,2 % para el año 2025 y 1,7 % para el año 2026.

-Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos:

Respecto a la hipótesis de este capítulo de ingresos, indicar que se ha establecido el mismo criterio que para el resto de las figuras impositivas manteniéndose para el año 2023 la misma previsión que realiza el Ayuntamiento, incrementándose para el resto del periodo analizado 2024-2026 en un 2,1% para el año 2024 y de un 2,2% y 1,7% para las anualidades de 2025 y 2026.

Dentro de las previsiones de ingresos del Capítulo III, cuyos importes hemos mantenido dentro del escenario, destacan:

- Otros Ingresos (Art. 39) que se sitúa en 5.002 miles de euros y representará el 35,0% de los previsibles ingresos del Capítulo.
- Tasas por Servicio de Recogida de Basuras, con una previsión de 3.020 miles de euros representando el 21,2% del total de previsibles ingresos del Capítulo.

- Tasas por la Utilización Privativa o el Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local (Art. 33) con una previsión de 3.073 miles de euros y que representarán el 21,5% de los previsibles ingresos.
- Tasas por Servicio de Alcantarillado con una previsión de 1.020 miles de euros y que representarán el 7,1% de los previsibles ingresos.

El resto de ingresos presupuestados por la Corporación, presentan una previsión de 2.158 miles de euros, teniendo su soporte económico en las respectivas Ordenanzas Fiscales que las regulan, actualizándose conforme a lo descrito en el inicio de la hipótesis de las Tasas Precios Públicos y Otros Ingresos.

Las previsiones de ingresos por Tasas, Precios públicos y otros ingresos se cifran en 14.273 miles de euros, pudiendo alcanzar en el ejercicio 2026 los 15.134 miles de euros.

Las previsiones para 2023 de ingresos por los capítulos I a III se cifran en 37.092 miles de euros. Las proyecciones hasta el año 2026 colocan dichos ingresos en 39.330 miles de euros.

- **Transferencias corrientes**

Antes de comenzar a analizar las previsiones de este capítulo de ingresos, señalar respecto a la participación en los Tributos del Estado, que el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 6 de febrero de 2023, ha establecido un procedimiento y la asignación para 2023 de los importes para atender las obligaciones pendientes de pago a proveedores de determinadas Entidades Locales con cargo al compartimento Fondo de Ordenación, del Fondo de Financiación a Entidades Locales, y se fijan las condiciones financieras aplicables en los préstamos que se formalicen, y, en su caso, en las retenciones de la participación en tributos del Estado. La previsión realizada por la Corporación para 2023 es de 4.750 miles de euros, lo que supone un decremento de 819 miles de euros respecto a los derechos reconocidos de 2022. En el escenario económico la previsión que se plantea para el 2023 se ajusta a la previsión realizada en los Presupuestos generales del Estado para ese ejercicio. Para los ejercicios 2024, 2025 y 2026, se incrementa la previsión en un 2,1 % para el 2024, un 2,2 % para el año 2025 y 1,7 % para el año 2026.

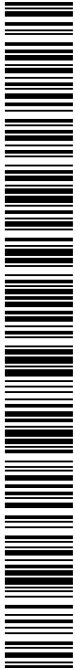


7006754aa9b131082c07e72240c0f240

El importe planteado para el Fondo Canario de Financiación Municipal se ajusta a la previsión realizada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad. Para los ejercicios 2024, 2025 y 2026, se incrementa la previsión en un 2,1 % para el 2024, un 2,2 % para el año 2025 y 1,7 % para el año 2026, pudiendo situarse al final del período en 4.798 miles de euros.

La evaluación de las denominadas Otras Transferencias (Otras Transferencias del Estado, Transferencias de la Comunidad Autónoma, Otras Transferencias de las Entidades Locales y Otros) se realiza de acuerdo con las previsiones presupuestarias de la Corporación para 2023.

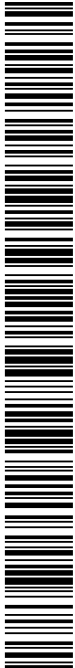
La participación de estos recursos en la estructura financiera de los municipios de Canarias ofrece alguna incertidumbre que el escenario económico ha intentado plasmar y de alguna manera ajustar a la situación actual.



7006754aa92b131082c07e72240c0f240

HIPÓTESIS DE INGRESOS

DER. LIQ.	DER. LIQ.	REC. LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES INGRESOS				DIF. PRESUP.	DIF. PRESUP.	VAR. % PRESUP.	VAR. % PREV.
2021	2022	2022	2023	2023	2024	2025	2026	2023-DRN 2022	REC. 2022	2023-DRN 2022	DRN 2022
CRECIMIENTO AJUSTADO PREVISTO											
POBLACIÓN											
	20.572	20.331									
IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES											
NÚMERO DE UNIDADES RÚSTICAS											
	941	2.385		2.385	2.409	2.433	2.457				
TIPO DE GRAVAMEN											
	0,90%	0,90%		0,90%	0,90%	0,90%	0,90%				
RECIBO MEDIO (Euro / unidad contributiva)											
	113	45		45	45	46	46				
BASE LIQUIDABLE DEL MUNICIPIO (Euros)											
	11.792.928	11.809.851		11.809.851	12.057.858	12.319.111	12.522.377				
VALOR CATASTRAL MEDIO UNIDAD RÚSTICA (Euros)											
	12.532	4.952		4.952	5.006	5.063	5.096				
IMPORTE DE LAS EXENCIONES (Euros)											
BASE IMPONIBLE GRAVADA EN EL EJERCICIO											
	11.792.928	11.809.851		11.809.851	12.057.858	12.319.111	12.522.377				
DEUDA TRIBUTARIA											
	106.136	106.289		106.289	108.521	110.872	112.701				
INGRESOS IBI RÚSTICA											
	74.384	105.048	83.186	100.000	100.000	102.100	104.312	-5.048	16.814	-4,8%	-4,8%
NÚMERO DE UNIDADES URBANAS											
	30.919	32.595		32.595	32.921	33.250	33.583				
VALOR CATASTRAL MEDIO UNIDAD URBANA (Euros)											
	64.048	61.038		61.038	61.703	62.415	62.817				
RECIBO MEDIO (Euros / unidad contributiva)											
	409.905	390.643		390.643	394.898	399.459	402.030				
BASE LIQUIDABLE DEL MUNICIPIO (Euros)											
	1.980.289.169	1.989.532.497		1.989.532.497	2.031.312.680	2.075.324.454	2.109.567.308				
IMPORTE DE LAS EXENCIONES (Euros)											
BASE IMPONIBLE GRAVADA EN EL EJERCICIO											
	1.980.289.169	1.989.532.497		1.989.532.497	2.031.312.680	2.075.324.454	2.109.567.308				
TIPO DE GRAVAMEN											
	0,64%	0,64%		0,64%	0,64%	0,64%	0,64%				
DEUDA TRIBUTARIA											
	12.673.851	12.733.008		12.733.008	13.000.401	13.282.077	13.501.231				
ALTAS ADICIONALES / DCHOS. EJERC. ANTERIORES (Euros)											
INGRESOS IBI URBANA											
	12.902.477	12.679.538	11.720.395	12.700.000	12.700.000	12.966.700	13.247.645	20.462	979.605	0,2%	0,2%
INGRESOS INMUEBLES CARACTERÍSTICAS ESPECIALES											
	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1.- INGRESOS IBI (Euros)											
	12.976.861	12.784.586	11.803.581	12.800.000	12.800.000	13.068.800	13.351.957	15.414	996.419	0,1%	0,1%
Nº MEDIO DE VEHÍCULOS											
	14.598	14.485		14.617	14.763	14.911	15.060				
COEFICIENTE ÚNICO											
	1,50	1,50		1,50	1,50	1,50	1,50				
INCREM. TIPO MEDIO DE GRAVAMEN (%)											
		-1,84%		-1,38%	1,09%	1,16%	0,64%				
CUOTA MEDIA BASE (Euros / Vehículo)											
	63,60	62,43		61,57	62,24	62,96	63,37				
TIPO MEDIO DE GRAVAMEN (Euros / Contribuyente)											
	42,40	41,62		41,05	41,50	41,97	42,24				
COEFICIENTE MUNICIPAL											
2.- INGR. IMP. VEH. TRACCIÓN MECÁNICA											
	928.480	904.338	642.666	900.000	900.000	918.900	938.810	-4.338	257.334	-0,5%	-0,5%
Nº MEDIO DE CONTRIBUYENTES											
	663	541		541	541	541	541				
TIPO MEDIO DE GRAVAMEN (Euros / Contribuyente)											
	1.233,06	1.470,54		1.109,06	1.132,35	1.156,88	1.175,97				
COEFICIENTE MUNICIPAL											
CUOTA MEDIA BASE (Euros / Contribuyente)											
INCREM. TIPO MEDIO DE GRAVAMEN (%)											
3.- INGR. IMP. ACTIVIDADES ECONÓMICAS											
	817.520	795.562	723.279	600.000	600.000	612.600	625.873	-195.562	-123.279	-24,6%	-24,6%
4.- INGR. INCREM. VALOR TERRENOS NAT. URBANA											
	1.229.988	1.736.914	1.338.859	2.000.000	2.000.000	2.042.000	2.086.243	263.086	661.141	15,1%	15,1%
5.- OTROS											
	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
TOTAL INGRESOS CAPÍTULO I = (1 / 5)											
	15.952.848	16.221.400	14.508.386	16.300.000	16.300.000	16.642.300	17.002.883	78.600	1.791.614	0,5%	0,5%



7006754aa92b131082c07e72240c0f240

HIPÓTESIS DE INGRESOS

	DER. LIQ.	DER. LIQ.	REC. LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES INGRESOS				DIF. PRESUP.	DIF. PRESUP.	VAR. % PRESUP.	VAR. % PREV.
	2021	2022	2022	2023	2023	2024	2025	2026	2023-DRN 2022	2023 REC. 2022	2023-DRN 2022	2022
6.- INGR. IMP. CONTRUCC. INSTAL. Y OBRAS	698.196	1.518.700	1.355.923	1.200.000	1.200.000	1.225.200	1.251.746	1.272.400	-318.700	-155.923	-21,0%	-21,0%
7.- RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL	3.814.195	4.048.412	4.048.412	5.319.572	5.319.572	5.431.283	5.548.961	5.640.518	1.271.159	1.271.159	31,4%	31,4%
8.- OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
TOTAL INGRESOS CAPITULO II = (6 / 8)	4.512.391	5.567.113	5.404.335	6.519.572	6.519.572	6.656.483	6.800.707	6.912.918	952.459	1.115.237	17,1%	17,1%
Nº UNIDADES CONTRIBUTIVAS												
TIPO TARIFA MEDIA (Euros año / Unidad Contributiva)												
AJUSTES CONTABLES												
IMPORTE DEL PADRÓN (Euros)												
INCREM. TARIFA MEDIA (%)												
9.- TASAS SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS	2.284.752	3.249.479	2.867.435	3.020.000	3.020.000	3.083.420	3.150.227	3.202.206	-229.479	152.565	-7,1%	-7,1%
NUM. M3 FACTURADOS												
PRECIO MEDIO DEL M3												
AJUSTES CONTABLES												
IMPORTE DEL PADRÓN (Euros)												
INCREMENTO PRECIO MEDIO (%)												
10.- TASAS SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	730.198	822.252	737.505	905.000	905.000	924.005	944.025	959.602	82.748	167.495	10,1%	10,1%
11.- TASAS SERVICIO DE ALCANTARILLADO	806.930	1.102.581	914.595	1.020.000	1.020.000	1.041.420	1.063.984	1.081.540	-82.581	105.405	-7,5%	-7,5%
12. RESTO ART. 30	0	8.294	8.053	45.000	45.000	45.945	46.940	47.715	36.706	36.947	442,6%	442,6%
13.- SERV. PÚBLICOS CARÁCTER SOCIAL Y PREFERENTE (ART. 31)	195.782	225.476	190.815	262.000	262.000	267.502	273.298	277.807	36.524	71.185	16,2%	16,2%
14.- LICENCIAS URBANÍSTICAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
15. TASAS CÉDULA HABITABILIDAD Y 1º OCUPACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
16.- OTROS ART. 32	222.664	216.374	167.254	200.000	200.000	204.200	208.624	212.067	-16.374	32.746	-7,6%	-7,6%
17.- TASAS UTIL. PRIV. O APROV. ESPECIAL DOMINIO PÚBLICO LOCAL (ART. 33)	643.309	1.783.310	1.518.249	3.073.000	3.073.000	3.137.533	3.205.513	3.258.404	1.289.690	1.554.751	72,3%	72,3%
18.- PRECIOS PÚBLICOS (ART. 34)	365.430	828.155	804.434	741.000	741.000	756.561	772.953	785.707	-87.155	-63.434	-10,5%	-10,5%
19.- CONTRIBUCIONES ESPECIALES (ART. 35)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
20.- OTROS INGRESOS (ART. 39)	3.038.524	2.500.556	2.024.061	5.001.679	5.001.679	5.106.714	5.217.360	5.303.446	2.501.124	2.977.618	100,0%	100,0%
21.- RESTO CAPITULO III	193.524	-61.011	-61.011	5.000	5.000	5.105	5.216	5.302	66.011	66.011	-108,2%	-108,2%
TOTAL INGRESOS CAPITULO III = (9 / 21)	8.481.113	10.675.467	9.171.391	14.272.679	14.272.679	14.572.405	14.888.141	15.133.795	3.597.213	5.101.288	33,7%	33,7%
22.- PARTICIPACIÓN INGRESOS DEL ESTADO	4.960.111	5.569.211	5.569.211	4.760.000	5.474.279	5.589.239	5.710.339	5.804.560	-819.211	-819.211	-14,7%	-1,7%
23.- OTRAS TRANSFERENCIAS DEL ESTADO	15.789	16.886	16.886	0	0	0	0	0	-16.886	-16.886	-100,0%	-100,0%
24.- FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL	1.922.682	3.902.132	3.902.132	4.809.481	4.524.745	4.619.765	4.719.859	4.797.737	907.350	907.350	23,3%	16,0%
25.- TRANSFERENCIAS COMUNIDAD AUTÓNOMA	2.555.012	4.031.348	4.031.348	309.323	309.323	309.323	309.323	309.323	-3.722.025	-3.722.025	-92,3%	-92,3%
26.- TRANSFERENCIAS DEL CABILDO (R. E. F)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
27.- OTRAS TRANSFERENCIAS ENT. LOCALES	1.204.487	1.812.607	1.812.607	1.439.705	1.439.705	1.439.705	1.439.705	1.439.705	-372.902	-372.902	-20,6%	-20,6%
28.- OTROS	65.955	17.168	17.168	0	0	0	0	0	-17.168	-17.168	-100,0%	-100,0%
TOTAL INGRESOS CAPITULO IV (22 / 28)	10.724.036	15.349.353	15.349.353	11.308.510	11.748.053	11.958.032	12.179.227	12.351.326	-4.040.843	-4.040.843	-26,3%	-23,5%

B) Gastos Corrientes

Las previsiones para la gestión de los gastos corrientes en el marco previsional, parten de las previsiones de la entidad local y teniendo en cuenta además la última actualización de las proyecciones macroeconómicas de la economía española establecida por el Banco de España, así como la actualización del programa de estabilidad que incluye el escenario macroeconómico previsto para el periodo 2022-2025 elaborado y remitido por el Gobierno de España a Bruselas, así como el informe de la Airef sobre dicha actualización.

- **Gastos de personal**

Los créditos iniciales señalados por la entidad para el año 2023 se cuantifican en 17.396 miles de euros, dotación que crece respecto a las obligaciones de 2022 en 947 miles de euros, 5,8 puntos porcentuales de aumento.

No obstante, la proyección para 2023 se incrementa conforme a un 2,5% respecto a las obligaciones reconocidas de 2022, de acuerdo con la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. Así en su art. 19. DOS establece que “En el año 2023, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 2,5 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2022, en términos de homogeneidad para los dos periodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo. Para la anualidad del año 2024 y en consonancia con el acuerdo pactado entre los sindicatos y el Gobierno para la subida de sueldo de los funcionarios en el periodo 2022-2024 se prevé un incremento del 2% existiendo además una cláusula de aumento de un 0,5% en caso de que el IPC acumulado de 2022, 2023 y 2024 supere el 8%. El resto de las anualidades y ante la ausencia de un nuevo acuerdo marco retributivo, conforme al programa de estabilidad 2024-2026 elaborado y remitido por el Gobierno de España a Bruselas, señala que se ha previsto un crecimiento de las retribuciones del personal en línea con la evolución de precios. Para el periodo 2025-2026 se proyecta un incremento del 2% para cada anualidad.

Si esto se llevase a cabo al final del periodo analizado el gasto de personal podría ascender a 17.892 miles de euros, cifra que representaría un 34,5% del total del presupuesto para el ejercicio 2026. Todos los incrementos por encima de estas previsiones, deberían tener su cobertura presupuestaria mediante modificaciones de crédito, como consecuencia de Acuerdos y Convenios que garanticen su financiación, que el Ayuntamiento formalice con otros organismos públicos o privados y siempre que su aportación al mismo no provoque desequilibrios presupuestarios.

- **Compras de bienes y servicios**

Respecto a este capítulo de gastos habría que señalar que, en su condición de esenciales a todos los niveles para el correcto funcionamiento de todos los servicios municipales, deben someterse a una política de control exhaustivo para conseguir mantener la eficacia y eficiencia de los servicios a los que están asignados.

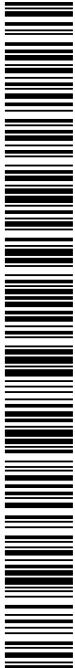
No obstante, y como consecuencia de la actual crisis económica provocada por la guerra de Ucrania y teniendo en cuenta que para el año 2023 se mantiene la suspensión de la Regla de Gasto, se plantea un incremento de gastos del 4% sobre las obligaciones reconocidas en 2022 según las estimaciones de la Airef.

Las previsiones de la Entidad para el ejercicio de 2023, se cuantifican en 25.679 miles de euros, importe inferior a las obligaciones reconocidas en el 2022 en 1,1 puntos porcentuales. De acuerdo con lo expuesto en el párrafo anterior y considerando que los gastos que se van a ocasionar como consecuencia de la guerra Ucrania, se ha previsto que éste se sitúe en 26.706 miles de euros, ajustándose a la previsión del Ayuntamiento para el año 2023 más un 4% de incremento.

El escenario económico previsto para el periodo 2024 - 2026 se prevé que crezca al 2,8% en 2024, 2,1% en 2025 hasta situarse en el 1,8% en 2026 de acuerdo con las estimaciones realizadas por la Airef, y en concordancia con la referencia porcentuales de la política monetaria del Eurosistema, pudiendo alcanzar la cifra de 28.535 miles de euros, lo que representaría el 55,0% del global del presupuesto para ese ejercicio.

- **Transferencias corrientes**

Antes de establecer un marco de gastos en este capítulo, y en cuanto a la situación económica, habría que incidir o comentar alguna directriz respecto a los mismos. Los Ayuntamientos están poniendo a disposición de sus vecinos más vulnerables ayudas de emergencia social, dando prioridad a estos gastos con el consecuente ajuste de créditos que en el mejor de los casos provocarán modificaciones a la baja de otros capítulos de gastos, y en el peor de los casos deudas de carácter extrajudicial.



7006754aa92b131082c07e72240c0f240

Las Transferencias Corrientes previstas en 2023 se sitúan en una línea ascendente respecto a las obligaciones reconocidas en el 2022. Para este ejercicio se prevé un gasto de 1.432 miles de euros, situándose dicha previsión por encima en 53,5 puntos porcentuales respecto a las obligaciones reconocidas en 2022.

Respecto al gasto vinculado con emergencia social, y teniendo en cuenta que el número de ciudadanos que padece en Canarias una situación de carencia material severa en 2021 se situó en el 15,1% de la población Canaria, que supone unas 341 mil personas, las proyecciones realizadas en 2023 se sitúan al igual que el año anterior por encima de la previsión realizada por el Ayuntamiento en un 9,4%, porcentaje de incremento que experimenta los gastos sociales de los presupuestos de la Comunidad Autónoma Canarias en 2023 respecto al año 2022 y teniendo claro además que se van a destinar recursos adicionales para atender las previsibles situaciones de vulnerabilidad que se produzcan. Para el resto del periodo analizado se plantea un incremento del 3% para las anualidades 2024 a 2026 porcentajes que se sitúan por encima del incremento del IPC previsto.

En cuanto a los créditos no vinculados con emergencia social, en la hipótesis de gastos realizada se plantea variar a la baja la previsión presupuestaria, de manera que se mantenga la misma previsión que realiza el Ayuntamiento para el capítulo. Para el resto del período analizado 2024-2026, se proyecta la misma previsión que la realizada para el ejercicio 2022, con un claro criterio de prudencia. Así, el importe global del capítulo 4 previsto para el 2026 asciende a 1.439 miles de euros, importe que representaría un 2,8 % del total previsible presupuesto de gastos del 2026.

HIPÓTESIS DE GASTOS

	OBLIG.REC. 2021	OBLIG.REC. 2022	PAGOS LIQ. 2022	PRESUP. 2023	PREVISIONES DE GASTOS				DIF. PRESUP. 2023-ORN 2022	DIF. PRESUP. 2023 PAGOS 2022	VAR.% PRESUP. 2023-ORN 2022	VAR. % PREV. 2023- ORN 2022
					2023	2024	2025	2026				
CAPITULO I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	15.815.047	16.448.853	15.998.307	17.395.683	16.860.074	17.197.276	17.541.221	17.892.045	946.830	1.397.376	5,8%	2,5%
Emergencia Social				60.600	66.296	68.285	70.334	72.444	60.600	60.600		
Otras transferencias				1.371.820	1.366.124	1.366.124	1.366.124	1.366.124	1.371.820	1.371.820		
CAPITULO IV.- TRANSF. CORRIENTES (Euros)	3.502.495	933.090	908.522	1.432.420	1.432.420	1.434.409	1.436.457	1.438.567	499.330	523.898	53,5%	53,5%
CAPITULO VI.- INVERSIONES REALES (Euros)	16.139.820	8.671.594	7.034.398	1.574.301	1.521.301	1.600.000	1.800.000	1.788.000	-7.097.293	-5.460.097	-81,8%	-82,5%
CAPITULO VII.- TRANSF. CAPITAL (Euros)	33.694	82.374	63.779	59.000	59.000	59.000	59.000	59.000	-23.374	-4.779	-28,4%	-28,4%

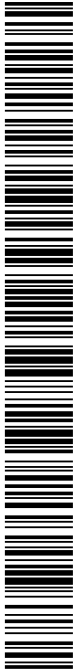
- **Carga financiera**

Respecto a la carga financiera, habría que señalar que, los aplazamientos y fraccionamientos de los gastos derivados de convenios o sentencias judiciales con otras entidades públicas o privadas, deben tratarse desde el punto de vista presupuestario como deuda, con sus consiguientes costes financieros, siempre que se trate de aplazamiento y fraccionamientos de gastos de inversión, de acuerdo con el art.49 apartado 1º y 2º c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Además, este tipo de operaciones estará sujeto a los requisitos, en cuanto a su autorización, establecidos en el apartado 7 del art. 53 del mencionado Texto Legal.

La carga financiera del Ayuntamiento de Mogán (Capítulos III y IX de la estructura presupuestaria de gastos) tiene una previsión inicial en el ejercicio 2023 de 2.240 miles de euros, no teniendo intención la Corporación de concertar nuevo endeudamiento durante el año 2023.

Las previsiones realizadas en la hipótesis de gastos se ajustan a las consignadas por la Entidad para el 2023. Así, los intereses y las amortizaciones previstas responden en su cuantificación a las previsiones de vencimientos anuales de la deuda viva según el tipo de interés vigente de los préstamos concertados. Según esto, los intereses se cuantifican en la hipótesis de gastos en 603 miles de euros y las amortizaciones en 1.634 miles de euros.

El nivel de carga financiera respecto a los ingresos corrientes de sitúa para el 2023 en el 4,59%, evolucionando a la baja para situarse en el 2026 en el 3,78% de los mencionados ingresos.



7006754aa92b131082c07e72240c0f240

CÁLCULO DE LA DEUDA FINANCIERA A CORTO PLAZO

	LIQUID.	LIQUID.	PREVISIONES			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026
1.- SALDO DE CRÉDITOS TESORERÍA (A 1 / I)		0	0	0	0	0
2.- DEVOLUCIÓN DE OPERACIONES TESORERÍA			0	0	0	0
3.- DISPOSICIÓN DEUDA NUEVA						
4.- DEVOLUCIÓN DEUDA NUEVA			0			
5.- SALDO TOTAL A 31/ XII	0	0	0	0	0	0
6.- TIPO MEDIO INTERÉS OP. TESORERÍA						
7.- INTERESES DEUDA MEDIA TESORERÍA						

CÁLCULO DE LA DEUDA FINANCIERA A LARGO PLAZO

I.- DEUDA SUSCRITA	LIQUID.	LIQUID.	PREVISIONES			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026
8.- SALDO PRESTAMOS A LARGO PLAZO (A 1 / I)	937.718	402.904	17.181.080	15.543.406	13.989.065	12.434.725
9.- DEUDA ADICIONAL DIRECTA						
10.- AMORTIZACIÓN DEUDA DIRECTA A L / P	534.814	402.903	1.637.674	1.554.341	1.554.341	1.554.341
11.- INTERESES DEUDA DIRECTA A L / P	3.761	199.344	405.639	310.800	274.650	250.000
12.- ANUALIDAD DEUDA DIRECTA	538.575	602.248	2.043.314	1.865.141	1.828.991	1.804.341
13.- DEUDA ADICIONAL CABILDO						
14.- AMORTIZACIÓN DEUDA CABILDO						
15.- INTERESES DEUDA CABILDO						
16.- ANUALIDAD DEUDA CABILDO	0	0	0	0	0	0
17.- OTROS GASTOS FINANCIEROS	1.628.884	520.931	196.884	150.000	150.000	150.000

II.- DEUDA A SUSCRIBIR

	LIQUID.	LIQUID.	PREVISIONES			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026
18.- NECESIDADES ENDEUDAMIENTO (NUEVOS PRESTAMOS)		17.181.079	0	0	0	0
19.- REAL DECRETO 4/2012/REAL DECRETO 7/2012 FFPP						
TIPO INTERÉS						
PLAZO						
CUOTA ANUAL						
20.- TOTAL AMORTIZACIONES NUEVA DEUDA						
21.- TOTAL INTERESES NUEVA DEUDA						
22.- SALDO VIVO NUEVA DEUDA L / P (31 / XII)			0	0	0	0

III.- DEUDA SUSCRITA Y A SUSCRIBIR (A 31 / XII)

23.- TOTAL AMORTIZACIONES = (10+14+20)	534.814	402.903	1.637.674	1.554.341	1.554.341	1.554.341
24.- TOTAL INTERESES = (7+11+15+17+21)	1.632.645	720.275	602.523	460.800	424.650	400.000
25.- TOTAL CARGA FINANCIERA = (23+24)	2.167.459	1.123.178	2.240.197	2.015.141	1.978.991	1.954.341
26.- TOTAL SALDO VIVO DEUDA L / P (A 31 / XII)	402.904	17.181.080	15.543.406	13.989.065	12.434.725	10.880.384
CARGA FINANCIERA/PREVISIONES INICIALES GASTOS			4,6%	4,0%	3,9%	3,8%
INGRESOS CORRIENTES			48.840.304	49.829.220	50.870.958	51.681.470
CARGA FINANCIERA			2.240.197	2.015.141	1.978.991	1.954.341
CARGA FINANCIERA / INGRESOS CORRIENTES			4,6%	4,0%	3,9%	3,8%

- **Fondo de Contingencia y otros imprevistos**

La dotación de este Fondo debe realizarse, dentro del límite de gasto no financiero fijado, con el que se han de atender las necesidades de carácter no discrecional y no prevista en el momento inicial que puedan presentarse a lo largo del año. Obligatoriamente han de incluir en sus presupuestos las Entidades Locales del ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. No obstante, las entidades locales no incluidas en aquel ámbito subjetivo aplicarán este mismo criterio *en el caso de que aprueben la dotación de un Fondo de contingencia* con la misma finalidad citada.

Esta Corporación, según la información remitida, no dota Fondo de Contingencia.

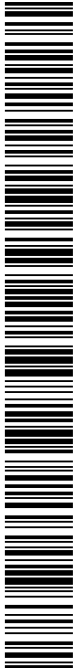
3.2.2. MEDIDAS SOBRE INVERSIONES Y ENDEUDAMIENTO FINANCIERO A LARGO PLAZO

En línea con la excepcionalidad de las circunstancias derivadas de la guerra de Ucrania y para presentar un escenario, en la medida de lo posible, equilibrado, las previsiones se realizarán partiendo de las contestaciones señaladas por la entidad en el Cuestionario remitido al efecto y ajustadas en función de las hipótesis establecidas y medidas descritas anteriormente, por lo que sería conveniente que el importe global de los proyectos de inversión en el periodo 2023/2026 se mantuviera en los límites propuestos.

Las previsiones realizadas en el escenario económico para 2023 ascienden a 1.580 miles de euros, manteniéndose respecto a la prevista inicialmente por la Corporación. Dicho gasto está financiado por el previsible Ahorro Neto generado en el ejercicio. Para el periodo 2024-2026 se plantea un nivel de inversión de 5.365 miles de euros, cuya fuente de financiación será el previsible Ahorro Neto que se genere.

Con la entrada en vigor de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, modificó de forma indefinida la disposición adicional decimocuarta del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, de tal forma que Las Entidades Locales y sus entidades dependientes clasificadas en el sector Administraciones Públicas, de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas, que liquiden el ejercicio inmediato anterior con ahorro neto positivo, calculado en la forma que establece el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán concertar nuevas operaciones de crédito a largo plazo para la financiación de inversiones, cuando el volumen total del capital vivo no exceda del 75 por ciento de los ingresos corrientes liquidados o devengados según las cifras deducidas de los estados contables consolidados con sujeción, en su caso, al Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a la Normativa de Estabilidad Presupuestaria.

Las Entidades Locales que tengan un volumen de endeudamiento que, excediendo al citado en el párrafo anterior, no supere al establecido en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán concertar operaciones de endeudamiento previa autorización del órgano competente que tenga atribuida la tutela financiera de las entidades locales.



7006754aa92b131082c07e72240c0f240

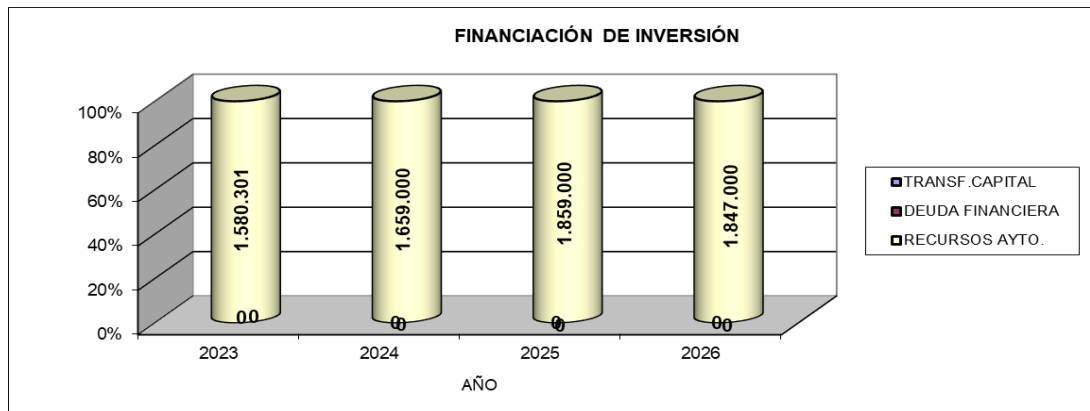
Las entidades que presenten ahorro neto negativo o un volumen de endeudamiento vivo superior al recogido en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, no podrán concertar operaciones de crédito a largo plazo.

PREVISIÓN SOBRE INVERSIONES Y SU COBERTURA

AÑO	INVERSIONES (EUROS) (*)	COBERTURA FINANCIERA (Euros)				
		TRANSFER. CAPITAL	ENAJENACIÓN INVERSIONES	AHORRO NETO	C.E. Y OTROS (**)	DEUDA FINANCIERA
2023	1.580.301			1.580.301		
2024	1.659.000			1.659.000		
2025	1.859.000			1.859.000		
2026	1.847.000			1.847.000		
TOTAL	6.945.301	0	0	6.945.301	0	0

(*) Obligaciones a reconocer por Capítulo VI , VII

(**) Contribuciones Especiales



A pesar de lo señalado, se recomienda que los niveles de inversión se reduzcan en la medida que los ingresos de capital o el ahorro neto líquido generado sean inferiores a las previsiones establecidas. De igual modo, los programas de inversión anuales podrían superar los límites propuestos siempre que concurra/n alguna/s de las siguientes circunstancias:

- ❖ Obtención de un volumen de ahorro neto anual superior al previsto en el Marco de Equilibrio Económico en los siguientes ejercicios.
- ❖ Captación de recursos adicionales vía transferencias de capital cuya cofinanciación no genere nuevos desequilibrios.
- ❖ Captación de recursos procedentes de la enajenación del patrimonio municipal u otras causas excepcionales.

3.2.3. MEDIDAS RELATIVAS A LA DEVOLUCION DE LA DEUDA PENDIENTE A CORTO PLAZO.

El cuadro del calendario previsto de la evolución interanual de cobros y pagos, establece la previsión de evolución del remanente de tesorería de la entidad en el periodo estudiado en las presentes proyecciones económicas para los ejercicios 2023-2026.

- ✓ El saldo neto pendiente de cobro, consolidando las provisiones de insolvencias calculadas según los criterios de la Ley 3/1999 no podrá ser recuperado en el periodo analizado. Durante el ejercicio 2023 se prevé cobrar 2.094 miles de euros, cifra equivalente a aplicar al saldo neto pendiente de cobro del ejercicio 2022, el porcentaje de derechos recaudados de ejercicios cerrados del año 2022. Para el resto del periodo 2024-2026 se aplicará el mismo porcentaje sobre el saldo neto pendiente de cobro del ejercicio anterior.
- ✓ Las deudas a corto plazo, constituidas por las obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados, así como los gastos que hay que atender por estar afectados a financiación externa, y deudas de carácter extrapresupuestario, si se podrán cancelar en su totalidad durante el periodo 2023-2026. Además, resulta pendiente los saldos de acreedores por operaciones no presupuestarias que corresponden a los saldos de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Seguridad Social, etc. que la propia ejecución del presupuesto genera al finalizar cada ejercicio económico.
- ✓ El remanente de tesorería obtenido a 31.12.2022 en función a los criterios de la Ley 3/1999, se situó en posiciones positivas respecto a los ingresos corrientes cifrándose en 15.317 miles de euros. Durante el 2023 lograría obtener un remanente cifrado en 16.259 miles de euros, pudiendo alcanzar en 2026 los 16.328 miles de euros.

En general, si la previsión que se señala en el marco de equilibrio para los próximos ejercicios se cumpliera, las finanzas de la entidad no se verán comprometidas.

CALENDARIO PARA LA DEVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO PLAZO A 1 / 1 /2023

EXISTENCIAS EN CAJA 1.1
DERECHOS PTES. COBRO CERRADOS
SUPERÁVIT PRESUPUESTARIOS DE CAJA
TOTAL

DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA
OPERACIONES DE TESORERÍA
OBLIGACIONES PTES. DE PAGO CERRADOS
TOTAL

EXCEDENTE DE TESORERÍA

ORIGEN INGRESOS

2023	2024	2025	2026
29.802.837	1.209.067		
2.094.083	1.712.729	1.400.823	1.145.718
985	49.292	4.649	14.325
31.897.905	2.971.087	1.405.472	1.160.043

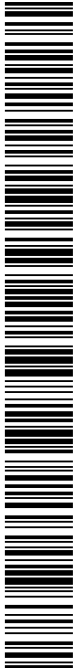
APLICACIÓN FONDOS

2023	2024	2025	2026
345.790			
28.579.040			
2.973.076	2.971.087	1.989	
31.897.905	2.971.087	1.989	0
0	0	1.403.482	1.160.043

SALDOS PENDIENTES A 31/12

2023	2024	2025	2026
12.052.808	10.843.741	12.247.224	13.407.266
9.404.884	7.692.156	6.291.333	5.145.615
471.396	471.396	471.396	471.396
21.929.088	19.007.293	19.009.953	19.024.277
0	0	0	0
2.973.076	1.989	0	0
2.696.622	2.696.622	2.696.622	2.696.622
0	0	0	0
5.669.698	2.698.611	2.696.622	2.696.622
16.259.390	16.308.681	16.313.330	16.327.655
0	0	0	0
5.669.698	2.698.611	2.696.622	2.696.622

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO (LEY 3/1999)	A 1 / 1 / 2023
EXISTENCIAS EN CAJA	41.855.645
DERECHOS PTES. COBRO TOTALES	18.412.042
PROVISIÓN INSOLVENCIAS	6.913.075
SALDO NETO DE DERECHOS PTES. DE COBRO	11.498.967
DEUDORES POR OP. NO PRESUPUESTARIAS	471.396
COBROS REALIZADOS PENDIENTE DE APLICACIÓN DEFINITIVA	1.289.969
RECURSOS DISPONIBLES	52.536.039
OPERACIONES DE TESORERÍA	0
OBLIGACIONES PTES. PAGO TOTALES	5.946.152
ACREEDORES POR OP. NO PRESUPUESTARIAS	2.696.622
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	28.579.040
PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	2.603
DEUDA A CORTO PLAZO	37.219.211
REMANENTE DE TESORERÍA	15.316.828
DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	345.790
DEUDA A CORTO Y DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	37.565.001



7006754aa92b131082c07e72240c0f240

3.3. SITUACIÓN FUTURA

La previsión de evolución de los indicadores de saneamiento económico- financiero, según los criterios señalados en la Ley del Fondo para los ejercicios 2023/2026, según las hipótesis de partida anteriormente enunciadas y que tratan de recoger los posibles efectos de la pandemia, es la siguiente:

- **Ahorro neto:** disminuiría en el 2023 respecto al obtenido en el 2022 en 9,6 puntos porcentuales, por lo que el objetivo sobre este ratio no se vería cumplido. Esta situación de incumplimiento se mantiene durante todo el periodo analizado.
- **Endeudamiento:** se situaría en el 2023 en un 35,1% porcentaje por debajo del límite establecido para esta magnitud. Su evolución durante el periodo 2024-2026 es de cumplimiento situándose en el año 2026 en el 23,2% sobre los ingresos corrientes.
- **Remanente de tesorería:** se situaría durante el 2023 el 34,9%, manteniéndose en porcentajes superiores a los exigidos en la Ley 3/1999 del Fondo Canario de Financiación Municipal.

La valoración final que podría realizarse respecto del Marco de Equilibrio es que el Ayuntamiento de Mogán tendrá problemas para cumplir con el Ahorro Neto señalado en la Ley 3/1999, en el periodo 2023-2026.

CUADRO DE RATIOS (LEY 3/ 1999)

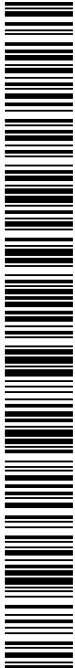
RATIOS DE SALUD FINANCIERA	LIQUID. 2021	LIQUID. 2022	PRESUP. 2023	PREVISIONES				SALUD FINANCIERA	PREV. 2023 - LIQ 2022
				2023	2024	2025	2026		
AHORRO NETO / INGRESOS CORRIENTES (*)	-6,55%	-1,3%	-7,2%	-6,6%	-6,4%	-6,1%	-6,3%	>6%	-5,3%
ENDEUDAMIENTO L / P INGRESOS CORRIENTES (A 31 / XII)	1,07%	39,1%	35,7%	35,1%	30,9%	26,9%	23,2%	<70%	-4,1%
REMANENTE DE TESORERÍA / INGRESOS CORRIENTES	49,84%	33,4%	35,2%	34,9%	34,3%	33,6%	33,1%	>1%	1,6%

(*) Ingresos Corrientes deducidas contribuciones especiales y el Fondo Canario de Financiación Municipal.



7006754aa92b131082c07e72240c0f240

4.- ESCENARIO ECONÓMICO-FINANCIERO



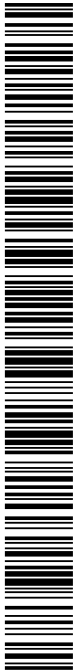
7006754aa92b131082c07e72240c0f240

REVISIÓN MARCO EQUILIBRIO ECONÓMICO
(EUROS)

CAPÍTULOS DE INGRESOS	DER. LIQ.	DER. LIQ.	REC. LIQ.	REC. LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES INGRESOS				VARIAC. (%)	VARIAC. (%)	PESO (%) SOBRE	PESO (%) SOBRE
	2021	2022	2021	2022	2023	2023	2024	2025	2026	PREV. 2023- OBLIG. 2022	PRESUP. 2023- OBLIG. 2022	TOTAL 2023	TOTAL 2026
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	17.466.549	18.282.554	2.669.202	3.329.446									
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	15.952.848	16.221.400	13.635.508	14.508.386	16.300.000	16.300.000	16.642.300	17.002.883	17.283.431	0,5%	0,5%	33,3%	33,3%
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	4.512.391	5.567.113	4.481.232	5.404.335	6.519.572	6.519.572	6.656.483	6.800.707	6.912.918	17,1%	17,1%	13,3%	13,3%
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	8.481.113	10.675.467	6.580.713	9.171.391	14.272.679	14.272.679	14.572.405	14.888.141	15.133.795	33,7%	33,7%	29,1%	29,2%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.724.036	15.349.353	10.724.036	15.349.353	11.308.510	11.748.053	11.958.032	12.179.227	12.351.326	-23,5%	-26,3%	24,0%	23,8%
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	0	0	0	0								0,0%	0,0%
VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0	0	0	0								0,0%	0,0%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.883.322	3.020.785	8.883.322	3.020.785		0	0	0	0	-100,0%	-100,0%	0,0%	0,0%
VIII.- VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	129.447	130.340	54.303	51.272	150.000	150.000	150.000	150.000	170.000	15,1%	15,1%	0,3%	0,3%
IX.- VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	0	17.181.079	0	17.181.079						-100,0%	-100,0%	0,0%	0,0%
Operaciones de Endeudamiento a L/P												0,0%	0,0%
INGRESOS TRIBUTARIOS (CAP. I / III)	28.946.351	32.463.979	24.697.454	29.084.112	37.092.251	37.092.251	37.871.188	38.691.731	39.330.144	14,3%	14,3%	75,7%	75,9%
OPERACIONES CORRIENTES (CAP. I / V)	39.670.387	47.813.332	35.421.489	44.433.465	48.400.761	48.840.304	49.829.220	50.870.958	51.681.470	2,1%	1,2%	99,7%	99,7%
TOTAL OPERACIONES EJERCICIO (CAP. I / IX)	48.683.156	68.145.536	44.359.114	64.686.602	48.550.761	48.990.304	49.979.220	51.020.958	51.851.470	-28,1%	-28,8%	100,0%	100,0%
TOTAL GENERAL (0 - IX)	66.149.705	86.428.090	47.028.316	68.016.048	48.550.761	48.990.304	49.979.220	51.020.958	51.851.470	-43,3%	-43,8%	100,0%	100,0%

CAPÍTULOS DE GASTOS	OBL. LIQ.	OBL. LIQ.	PAGO. LIQ.	PAGOS. LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES GASTOS				VARIAC. (%)	VARIAC. (%)	PESO (%) SOBRE	PESO (%) SOBRE
	2021	2022	2021	2022	2023	2023	2024	2025	2026	PREV. 2023- OBLIG. 2022	PRESUP. 2023- OBLIG. 2022	TOTAL 2023	TOTAL 2026
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	3.199.960	6.066.004	3.159.724	6.013.652									
I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	15.815.047	16.448.853	15.487.741	15.998.307	17.395.683	16.860.074	17.197.276	17.541.221	17.892.045	2,5%	5,8%	34,4%	34,5%
II.- COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	18.736.625	25.959.041	16.857.761	22.217.934	25.679.160	26.706.327	27.454.104	28.030.640	28.535.192	2,9%	-1,1%	54,5%	55,0%
III.- GASTOS FINANCIEROS	1.632.645	720.275	227.978	714.088	602.523	602.523	460.800	424.650	400.000	-16,3%	-16,3%	1,2%	0,8%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.502.495	933.090	2.435.820	908.522	1.432.420	1.432.420	1.434.409	1.436.457	1.438.567	53,5%	53,5%	2,9%	2,8%
V.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						0	0	0	0				
VI.- INVERSIONES REALES	16.139.820	8.671.594	14.791.563	7.034.398	1.574.301	1.521.301	1.600.000	1.800.000	1.788.000	-82,5%	-81,8%	3,1%	3,4%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	33.694	82.374	33.694	63.779	59.000	59.000	59.000	59.000	59.000	-28,4%	-28,4%	0,1%	0,1%
VIII.- VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	129.447	130.516	129.447	114.916	170.000	170.000	170.000	170.000	170.000	30,3%	30,3%	0,3%	0,3%
IX.- VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	534.814	402.903	534.814	402.903	1.637.674	1.637.674	1.554.341	1.554.341	1.554.341	306,5%	306,5%	3,3%	3,0%
IXI.- Refinanciación y otros	0	0	0	0								0,0%	0,0%
IXII.- Operaciones de Endeudamiento a L/P	534.814	402.903	534.814	402.903	1.637.674	1.637.674	1.554.341	1.554.341	1.554.341	306,5%	306,5%	3,3%	3,0%
OPERACIONES CORRIENTES (CAP. I / IV + IX.II)	40.221.626	44.464.162	35.544.114	40.241.753	46.747.460	47.239.018	48.100.929	48.987.309	49.820.145	6,2%	5,1%	96,4%	96,1%
TOTAL OPERACIONES EJERCICIO (CAP. I / IX)	56.524.586	53.348.646	50.498.818	47.454.846	48.550.761	48.989.318	49.929.929	51.016.309	51.837.145	-8,2%	-9,0%	100,0%	100,0%

REMANENTE DE TESORERÍA	11.513.371	9.130.172			16.259.390	16.259.390	16.308.681	16.313.330	16.327.655				
REMANENTE DE TESORERÍA SEGUN LEY 3/1999	18.811.589	15.316.828			16.259.390	16.259.390	16.308.681	16.313.330	16.327.655				
SUPERAVIT PRESUPUESTARIOS	-7.841.430	14.796.890	-6.139.704	17.231.756	0	985	49.292	4.649	14.326				
ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA													
TOTAL CAP I A VII INGRESOS						48.840.304	49.829.220	50.870.958	51.681.470				
TOTAL CAP I A VII GASTOS						47.181.644	48.205.588	49.291.968	50.112.804				
CAPACIDAD / NECESIDAD FINANCIACIÓN						1.658.659	1.623.632	1.578.989	1.568.665				



7006754aa92b131082c07e72240c0f240

MAGNITUDES PRINCIPALES (Euros)

	LIQUID.	LIQUID.	PRESUPUESTO	PREVISIONES			
	2021	2022	2023	2023	2024	2025	2026
1.- INGRESOS CORRIENTES (CAP. I / V) *	39.670.387	47.813.332	48.400.761	48.840.304	49.829.220	50.870.958	51.681.470
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	0	0					
2.- FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL	1.922.682	3.902.132	4.809.481	4.524.745	4.619.765	4.719.859	4.797.737
3.- INGRESOS CORRIENTES (CAP. I / V) **	37.747.705	43.911.200	43.591.280	44.315.559	45.209.456	46.151.098	46.883.733
4.- RECAUDACIÓN LIQUIDA (CAP. I, II, Y III)	24.697.454	29.084.112					
5.- GASTOS CORRIENTES NO FINANCIEROS (CAP. I + II + IV)	38.054.167	43.340.984	44.507.263	44.998.821	46.085.788	47.008.318	47.865.804
6.- GASTOS FINANCIEROS	1.632.645	720.275	602.523	602.523	460.800	424.650	400.000
7.- AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO = (1 - 5 - 6)	-1.939.106	-150.059	3.290.975	3.238.960	3.282.632	3.437.989	3.415.665
8.- AMORT. FINANC. DEUDA LARGO	534.814	402.903	1.637.674	1.637.674	1.554.341	1.554.341	1.554.341
9.- AHORRO NETO = (7 - 8)	-2.473.920	-552.962	1.653.301	1.601.286	1.728.292	1.883.649	1.861.325
10.- SALDO VIVO OP. DE TESORERÍA (A 31 / XII)	0	0	0	0	0	0	0
11.- DEUDA FINANCIERA (31 / XII)	402.903	17.181.079	15.543.406	15.543.406	13.989.065	12.434.725	10.880.384
12.- CARGA FINANCIERA (31/ XII)	2.167.459	1.123.178	2.240.197	2.240.197	2.015.141	1.978.991	1.954.341
13.- DEUDA PROVEEDORES	40.236	52.352	0	0	0	0	0
14.- DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	1.384.595	345.790					
15.- TOTAL DEUDA A C/P (Incluida la Deuda Extrapresupuestaria)	20.060.693	37.219.211	15.543.406	15.543.406	13.989.065	12.434.725	10.880.384
16.- REMANENTE DE TESORERÍA	11.513.371	9.130.172	16.259.390	16.259.390	16.308.681	16.313.330	16.327.655
17.- REMANENTE TESORERÍA LEY 3/ 1999	18.811.589	15.316.828	16.259.390	16.259.390	16.308.681	16.313.330	16.327.655
Provisión Insolvencias según la Ley 3/ 1999		6.913.075					

* Deducidas Contribuciones Especiales

** Deducidas Contribuciones Especiales y el Fondo Canario de Financiación Municipal.

5. ANEXO- SOCIEDADES MERCANTILES LOCALES

CÁLCULO DE LA ESTIMACIÓN DEL SALDO DE DUDOSO COBRO SEGÚN LEY 3/1999

CAPÍTULOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31/ XII / 2022 (EUROS)					
	2017 Y ANT.	2018	2019	2020	2021	2022
CAPITULO I	4.554.246	716.058	865.523	1.180.493	1.463.926	1.713.013
% COBRABLE	0,05	0,3	0,6	1	1	1
Ingresos Estimados	227.712	214.818	519.314	1.180.493	1.463.926	1.713.013
CAPITULO II	421.614	18.271	1.050	13.232	4.971	162.778
% COBRABLE	0,05	0,3	0,6	1	1	1
Ingresos Estimados	21.081	5.481	630	13.232	4.971	162.778
CAPITULO III	3.118.253	372.592	448.153	811.528	864.711	1.504.075
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.167.315	166.864	248.984	479.549	494.736	1.027.581
% COBRABLE	0,05	0,3	0,6	1	1	1
Contribuciones especiales	0	0	0	0	0	0
Otros conceptos	1.950.938	205.728	199.170	331.979	369.975	476.494
Ingresos Estimados	2.009.304	255.787	348.560	811.528	864.711	1.504.075
TOTAL CAPÍTULOS (I / III)	8.094.113	1.106.921	1.314.726	2.005.253	2.333.608	3.379.867
ESTIM. INGR.COBRABLES CAP. (I / III)	2.258.097	476.086	868.504	2.005.253	2.333.608	3.379.867
ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. (I / III)	5.836.017	630.835	446.223	0	0	0
CAPITULO IV	446	0	0	0	0	0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	446	0	0	0	0	0
CAPITULO V	0	0	0	0	0	0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	0	0	0	0	0	0
TOTAL CAPÍTULOS (I / V)	8.094.559	1.106.921	1.314.726	2.005.253	2.333.608	3.379.867
ESTIM. INGR.COBRABLES CAP. (I / V)	2.258.543	476.086	868.504	2.005.253	2.333.608	3.379.867
ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. (I / V)	5.836.017	630.835	446.223	0	0	0
CAPITULO VI	0	0	0	0	0	0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	0	0	0	0	0	0
CAPITULO VII	0	87.323	0	0	0	0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	0	87.323	0	0	0	0
CAPITULO VIII	0	0	360	0	10.357	79.068
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	0	0	360	0	10.357	79.068
CAPITULO IX	0	0	0	0	0	0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	0	0	0	0	0	0
TOTAL CAPÍTULOS (VI / IX)	0	87.323	360	0	10.357	79.068
ESTIM. INGR. COBRABLES CAP. (VI / IX)	0	87.323	360	0	10.357	79.068
ESTIM. DUDOSO COBRO CAP. (VI / IX)	0	0	0	0	0	0
TOTAL CAPÍTULOS (I / IX)	8.094.560	1.194.245	1.315.086	2.005.253	2.343.965	3.458.934
TOTAL INGR. ESTIMADOS COBRABLES CAP. (I / IX)	2.258.543	563.410	868.863	2.005.253	2.343.965	3.458.934
TOTAL ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. (I / IX)	5.836.017	630.835	446.223	0	0	6.913.075

5.1.- S MOGÁN GESTIÓN MUNICIPAL, S.L.U.

Del análisis de las cuentas anuales de la Sociedad Mercantil MOGÁN GESTIÓN MUNICIPAL, S.L.U. se desprende que el resultado del ejercicio ascendió a 87 miles de euros frente a -147 miles de euros del ejercicio anterior, lo que supone un incremento en relación al resultado obtenido en 2021. De su cuenta de pérdidas y ganancias destaca el resultado de explotación al situarse en 115 miles de euros, frente a las pérdidas de 196 miles de euros del ejercicio anterior.

La evaluación de la salud financiera en cuanto a los ratios de rentabilidad se sitúa por encima de los porcentajes obtenidos en el 2021 situándose en una tendencia alcista.

En lo relativo al análisis de la estructura financiera, los ratios experimentan variaciones de distinto signo, el ratio de Autonomía disminuye, mientras que los ratios de Dependencia y Calidad de la Deuda aumenta.

En cuanto a los ratios de Solvencia varían todos a la baja respecto al ejercicio anterior, Tesorería, Liquidez o solvencia a corto plazo y Garantía o solvencia y Disponibilidad Inmediata, excepto, el Fondo de Maniobra del que dispone la empresa a final de ejercicio se sitúa en 674 miles de euros, aumentando en 119 miles de euros respecto al resultado obtenido en 2021.

CUADRO 1
MOGAN GESTIÓN MUNICIPAL, S.L.U.
BALANCE 2022/2021 (Euros)

ACTIVO	2022	%	2021	%	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2022	%	2021	%
A) Activo no corriente	93.310	9,3%	125.890	15,8%	A) Patrimonio Neto	751.272	74,8%	664.690	83,6%
I. Inmovilizado Intangible	5.046	0,5%	11.745	1,5%	A-1) Fondos propios	751.272	74,8%	664.690	83,6%
II. Inmovilizado material	22.742	2,3%	20.178	2,5%	I. Capital	20.000	2,0%	20.000	2,5%
III. Inversiones inmobiliarias		0,0%		0,0%	II. Prima de emisión		0,0%		0,0%
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a l/p		0,0%		0,0%	III. Reservas	912.251	90,8%	912.251	114,7%
V. Inversiones financieras a largo plazo	4.808	0,5%	4.808	0,6%	IV. Acciones y participaciones en patrimonio propias		0,0%		0,0%
VI. Activos por impuesto diferido	60.713	6,0%	89.160	11,2%	V. Resultados de ejercicios anteriores	-267.562	-26,6%	-120.669	-15,2%
VII. Deudores comerciales no corrientes		0,0%		0,0%	VI. Otras aportaciones de socios		0,0%		0,0%
B) Activo corriente	910.855	90,7%	669.637	84,2%	VII. Resultado del ejercicio	86.583	8,6%	-146.893	-18,5%
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,0%		0,0%	VIII. Dividendo a cuenta (-)		0,0%		0,0%
II. Existencias		0,0%		0,0%	IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		0,0%		0,0%
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	775.922	77,3%	409.381	51,5%	A-2) Ajustes por cambios de valor		0,0%		0,0%
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	775.922	77,3%	408.169	51,3%	A-3) Subvenc., donaciones y legados recibidos		0,0%		0,0%
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos		0,0%		0,0%	B) Pasivo no corriente	16.500	1,6%	16.500	2,1%
3. Otros Deudores		0,0%	1.212	0,2%	I. Provisiones a largo plazo		0,0%		0,0%
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c/p		0,0%		0,0%	II Deudas a largo plazo	16.500	1,6%	16.500	2,1%
V. Inversiones financieras a corto plazo		0,0%		0,0%	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a l/p		0,0%		0,0%
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,0%		0,0%	IV. Pasivos por impuesto diferido		0,0%		0,0%
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	134.933	13,4%	260.256	32,7%	V. Periodificaciones a largo plazo		0,0%		0,0%
					VI. Acreedores comerciales no corrientes		0,0%		0,0%
					VII. Deuda con características especiales a largo plazo		0,0%		0,0%
					C) Pasivo corriente	236.392	23,5%	114.338	14,4%
					I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,0%		0,0%
					II. Provisiones a corto plazo		0,0%		0,0%
					III. Deudas a corto plazo	9.324	0,9%		0,0%
					IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p		0,0%		0,0%
					V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	227.069	22,6%	114.338	14,4%
					1. Proveedores	1.628	0,2%	269	0,0%
					2. Otros acreedores	225.440	22,5%	114.069	14,3%
					VI. Periodificaciones a corto plazo		0,0%		0,0%
					VII. Deuda con características especiales a corto plazo		0,0%		0,0%
TOTAL ACTIVO	1.004.165	100%	795.528	100%	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.004.165	100%	795.528	100%

CUADRO 2
MOGAN GESTIÓN MUNICIPAL, S.L.U.
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS 2022/2021 (Euros)

	2022	2021
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe neto de la cifra de negocio	2.618.009	1.811.021
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.		
4. Aprovisionamientos.	-8.360	-5.901
5. Otros ingresos de explotación.	49	
6. Gastos de personal.	-1.630.933	-1.389.637
7. Otros gastos de explotación.	-849.252	-593.233
8. Amortización del inmovilizado.	-14.434	-18.112
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		
10. Excesos de provisiones.		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		3
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio		
13. Otros resultados	-50	
I.- RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	115.029	-195.857
14. Ingresos financieros.	0	0
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero		
b) Otros ingresos financieros		
15. Gastos financieros.		
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.		
17. Diferencias de cambio.		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.		
9.- Diferencias negativas de cambio		
II.- RESULTADO FINANCIERO	0	0
III.- RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (I+II)	115.029	-195.857
19. Impuestos sobre beneficios	-28.447	48.964
IV.- RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (III+ 19)	86.583	-146.893
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
RESULTADO DEL EJERCICIO (IV + 20)	86.583	-146.893

CUADRO 3
MOGAN GESTIÓN MUNICIPAL, S.L.U.

EVALUACIÓN DE LA SALUD FINANCIERA 2022/2021

RATIO	2022	2021
ANÁLISIS DE RENTABILIDAD		
Rentabilidad económica (o del Activo)	11,5%	-24,6%
Rentabilidad financiera (o de los fondos propios)	11,5%	-22,1%
ANÁLISIS DE ESTRUCTURA FINANCIERA		
Autonomía	74,8%	83,6%
Dependencia	25,2%	16,4%
Calidad de la deuda	93,5%	87,4%
ANÁLISIS DE SOLVENCIA		
Disponibilidad Inmediata	57,1%	227,6%
Tesorería	385,3%	585,7%
Liquidez o solvencia a corto plazo	385,3%	585,7%
Garantía o solvencia a largo plazo	397,1%	608,0%
Fondo de Maniobra	674.463	555.299

5.2.- MOGÁN SOCIOCULTURAL, S.L.U.

Del análisis de las cuentas anuales de la Sociedad Mercantil MOGÁN SOCIOCULTURAL, S.L.U. se desprende que el resultado del ejercicio ascendió a 8 miles de euros frente a los 11 miles de euros del ejercicio anterior. De su cuenta de pérdidas y ganancias destaca que los beneficios de explotación se situaron en 15 miles de euros similar al ejercicio 2021.

La evaluación de la salud financiera en cuanto a los ratios de rentabilidad se sitúa por debajo de los porcentajes obtenidos en el 2021 situándose en una tendencia bajista.

En lo relativo al análisis de la estructura financiera, los ratios experimentan variaciones de distinto signo, el ratio de Autonomía disminuye, el ratio de Dependencia aumenta y el ratio de Calidad de la Deuda se mantiene.

En cuanto a los ratios de Solvencia presentan variaciones de distinto signo, los ratios de Tesorería, Liquidez o solvencia a corto plazo y Garantía o solvencia a largo plazo y el ratio de Disponibilidad Inmediata disminuyen, mientras que el Fondo de Maniobra del que dispone la empresa a final de ejercicio se sitúa en 78 miles de euros, aumentando en 8 miles de euros respecto al resultado obtenido en 2021.

CUADRO 1
MOGAN SOCIOCULTURAL, S.L.U.
BALANCE 2022/2021 (Euros)

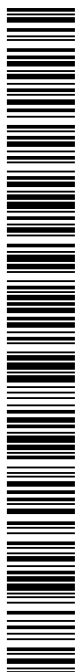
ACTIVO	2022	%	2021	%	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2022	%	2021	%
A) Activo no corriente	5.884	2,4%	5.267	2,7%	A) Patrimonio Neto	84.491	34,2%	76.113	38,3%
I. Inmovilizado Intangible	210	0,1%	419	0,2%	A-1) Fondos propios	84.491	34,2%	76.113	38,3%
II. Inmovilizado material	5.673	2,3%	4.848	2,4%	I. Capital	3.006	1,2%	3.006	1,5%
III. Inversiones inmobiliarias		0,0%		0,0%	II. Prima de emisión		0,0%		0,0%
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a l/p		0,0%		0,0%	III. Reservas	73.107	29,6%	61.616	31,0%
V. Inversiones financieras a largo plazo		0,0%		0,0%	IV. Acciones y participaciones en patrimonio propias		0,0%		0,0%
VI. Activos por impuesto diferido		0,0%		0,0%	V. Resultados de ejercicios anteriores		0,0%		0,0%
VII. Deudores comerciales no corrientes		0,0%		0,0%	VI. Otras aportaciones de socios		0,0%		0,0%
B) Activo corriente	241.460	97,6%	193.461	97,3%	VII. Resultado del ejercicio	8.378	3,4%	11.491	5,8%
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,0%		0,0%	VIII. Dividendo a cuenta (-)		0,0%		0,0%
II. Existencias		0,0%		0,0%	IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		0,0%		0,0%
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	204.837	82,8%	106.407	53,5%	A-2) Ajustes por cambios de valor		0,0%		0,0%
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	204.227	82,6%	105.741	53,2%	A-3) Subvenc., donaciones y legados recibidos		0,0%		0,0%
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos		0,0%		0,0%	B) Pasivo no corriente	0	0,0%	0	0,0%
3. Otros Deudores	611	0,2%	666	0,3%	I. Provisiones a largo plazo		0,0%		0,0%
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c/p		0,0%		0,0%	II Deudas a largo plazo		0,0%		0,0%
V. Inversiones financieras a corto plazo	9.229	3,7%	9.229	4,6%	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a l/p		0,0%		0,0%
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,0%		0,0%	IV. Pasivos por impuesto diferido		0,0%		0,0%
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	27.393	11,1%	77.825	39,2%	V. Periodificaciones a largo plazo		0,0%		0,0%
					VI. Acreedores comerciales no corrientes		0,0%		0,0%
					VII. Deuda con características especiales a largo plazo		0,0%		0,0%
TOTAL ACTIVO	247.343	100%	198.728	100%	C) Pasivo corriente	162.853	65,8%	122.615	61,7%
					I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,0%		0,0%
					II. Provisiones a corto plazo		0,0%		0,0%
					III. Deudas a corto plazo	1.675	0,7%	1.675	0,8%
					IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p		0,0%		0,0%
					V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	161.178	65,2%	120.940	60,9%
					1. Proveedores	16.948	6,9%	13.771	6,9%
					2. Otros acreedores	144.229	58,3%	107.170	53,9%
					VI. Periodificaciones a corto plazo		0,0%		0,0%
					VII. Deuda con características especiales a corto plazo		0,0%		0,0%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	247.343	100%	198.728	100%					

CUADRO 2
MOGAN SOCIOCULTURAL, S.L.U.
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS 2022/2021 (Euros)

	2022	2021
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe neto de la cifra de negocio	2.032.742	1.907.201
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.		
4. Aprovisionamientos.		
5. Otros ingresos de explotación.		
6. Gastos de personal.	-1.826.044	-1.714.590
7. Otros gastos de explotación.	-188.955	-175.258
8. Amortización del inmovilizado.	-2.274	-2.295
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		
10. Excesos de provisiones.		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio		
13. Otros resultados		-96
I.- RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	15.469	14.962
14. Ingresos financieros.	0	0
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero		
b) Otros ingresos financieros		
15. Gastos financieros.		
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.		
17. Diferencias de cambio.		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.		
9.- Diferencias negativas de cambio		
II.- RESULTADO FINANCIERO	0	0
III.- RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (I+II)	15.469	14.962
19. Impuestos sobre beneficios	-7.091	-3.471
IV.- RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (III+ 19)	8.378	11.491
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
RESULTADO DEL EJERCICIO (IV + 20)	8.378	11.491

CUADRO 3
MOGAN SOCIOCULTURAL, S.L.U.
EVALUACIÓN DE LA SALUD FINANCIERA 2022/2021

RATIO	2022	2021
ANÁLISIS DE RENTABILIDAD		
Rentabilidad económica (o del Activo)	6,3%	7,5%
Rentabilidad financiera (o de los fondos propios)	9,9%	15,1%
ANÁLISIS DE ESTRUCTURA FINANCIERA		
Autonomía	34,2%	38,3%
Dependencia	65,8%	61,7%
Calidad de la deuda	100,0%	100,0%
ANÁLISIS DE SOLVENCIA		
Disponibilidad Inmediata	22,5%	71,0%
Tesorería	142,6%	150,3%
Liquidez o solvencia a corto plazo	148,3%	157,8%
Garantía o solvencia a largo plazo	151,9%	162,1%
Fondo de Maniobra	78.607	70.846



7006754aa92b131082c07e72240c0240